

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



00040

OTAN (I)

**INFORMACION GENERAL SOBRE LA ORGANIZACION
DEL
TRATADO DEL ATLANTICO NORTE**

BOLETIN DE INFORMACION

(NUMERO EXTRAORDINARIO)

DIFUSION LIMITADA Y PROHIBIDA LA REPRODUCCION

Junio 1981

Núm. 146 bis

OTAN (I)

INFORMACION GENERAL SOBRE LA ORGANIZACION
DEL
TRATADO DEL ATLANTICO NORTE



INDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
PREAMBULO	1
1.- GENESIS Y DESARROLLO DE LA OTAN	3
1.1.- Orígenes y finalidad de la Alianza Atlántica.	3
1.2.- Historial de la Organización, desarrollo y lo gros.....	7
1.3.- Crisis y tensiones dentro de la Organización, pasadas y presentes	10
2.- TRATADO DEL ATLANTICO NORTE	15
2.1.- Texto del documento	15
2.2.- Somero análisis de su contenido	18
2.3.- Diferencia conceptual entre el propio Tratado y la OTAN	21
3.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA OTAN	25
3.1.- Consejo del Atlántico Norte/DPC	26
3.2.- Estructura Civil.....	27
3.2.1.- Comités del Consejo y DPC	27
3.2.2.- Secretaría General y Estado Mayor Internacio- nal	28
3.2.3.- Agencias Civiles	30

3.3.-	Estructura Militar	33
3.3.1.-	El Comité Militar	33
3.3.2.-	Estado Mayor Internacional Militar	34
3.3.3.-	Mandos de la OTAN	35
3.3.3.1.-	Mando Aliado Europeo (ACE)	36
3.3.3.1.1.-	Mandos Subordinados a (ACE)	37
3.3.3.2.-	Mando Aliado del Atlántico (ACLANT).....	39
3.3.3.2.1.-	Mandos Subordinados a (ACLANT)	40
3.3.3.3.-	Mando Aliado del Canal (ACCHAN)	43
3.3.3.3.1.-	Mandos Subordinados de (ACCHAN)	43
3.3.3.4.	Grupo de Planeamiento Regional Americano/ Canadiense	44
3.3.4.-	Agencias Militares	44
4.-	BALANCE GENERAL DE FUERZAS ENTRE LA OTAN- Y EL PACTO DE VARSOVIA	47
4.1.-	Pacto de Varsovia (P.V.)	47
4.2.-	Organización del Pacto de Varsovia	48
4.3.-	Comparación del potencial militar de la - OTAN-Pacto de Varsovia	50
4.3.1.-	Fuerzas Nucleares Estratégicas	51
4.3.2.-	Fuerzas Nucleares de Teatro de Operaciones	54
4.3.3.-	Fuerzas Convencionales	58
4.3.3.1.-	Fuerzas Navales	58
4.3.3.2.-	Fuerzas Terrestres y Aéreas	61
4.3.3.3.-	Análisis del Balance de Fuerzas Convencio nales	66
4.3.4.-	La carrera por el predominio en la utili- zación del espacio para fines militares.	67

5.-	LA PARTICIPACION POLITICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS, EN LA ALIANZA ATLANTICA Y EN EL PACTO DE VARSOVIA	69
5.1.-	La participación política de los países miembros en la Alianza Atlántica	70
5.2.-	La participación política de los países miembros en el Pacto de Varsovia	71
6.-	ESTRATEGIA DE LA OTAN	75
6.1.-	La estrategia norteamericana	75
6.2.-	La estrategia de la OTAN	78
7.-	ESTRATEGIA DEL PACTO DE VARSOVIA	81

* * *

P R E A M B U L O

Este corto preámbulo sólo pretende ser una exposición de las razones que indujeron a la Superioridad a ordenar la redacción, publicación y difusión, en el ámbito castrense, de un trabajo sobre la OTAN.

En estos momentos en que los medios de información y la sociedad española se ocupan y preocupan del tema de nuestra posible accesión a la Alianza Atlántica, y no siempre con ecuanimidad y sereno juicio, se considera que el estamento militar debe tener un conocimiento del problema, si no exhaustivo, sí claro y preciso -dentro de su concisión- para que pueda tomar conciencia de una eventual medida de gobierno que -de producirse- no sólo afectará al presente y al porvenir de las FAS, sino al futuro de la Patria.

Por cuestiones de edición y escalonada difusión, se ha dividido el trabajo en dos partes. En la primera, "OTAN I", -que aparece en este Boletín, se presenta una información general sobre la Organización, desarrollando con algún detalle sus orígenes, ampliación, fines, estructura orgánica, etc.. e incluso se incluye una comparación, con carácter muy general, de los potenciales militares de la OTAN y del Pacto de Varsovia. En la segunda, "OTAN II", -que se publicará, Dios mediante, en el Boletín siguiente- se plantea la problemática de ESPAÑA en relación con la OTAN, y la posible interacción de ambas entidades, caso de producirse nuestra inclusión en el Tratado del Atlántico Norte.

En el conjunto de ambos títulos se pretende mostrar que la OTAN es algo más que una organización defensiva; que la Alianza Atlántica tiene dos finalidades principales: la primera mantener una potencia militar capaz de disuadir de la agresión y de defender a sus miembros si, pese a todo, esa agresión se produce; y la segunda, dentro de ese clima de seguridad y confianza asegurado por un equilibrio de fuerzas, propiciar una serie de actividades constructivas en múltiples campos, como puede ser la cooperación política -particularmente importante en un período de negociaciones Este-Oeste- así como en los de la economía, la cultura y la ciencia.

* * *

INFORMACION GENERAL SOBRE LA OTAN

1.- GENESIS Y DESARROLLO DE LA OTAN

1.1.- Orígenes y finalidad de la Alianza Atlántica

El 26 de junio de 1945 los representantes de cincuenta naciones firman en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas y el mundo esperaba haber encontrado, al fin, el medio de mantener una paz duradera.

Sin embargo en los cuatro años siguientes las naciones de Europa occidental tuvieron que hacer frente a una amenaza de tal naturaleza que -amparándose en el artículo 51 de la Carta, en el cual se reconoce el derecho de todos los miembros de la ONU a tomar medidas, individuales o colectivas, contra el peligro de un ataque armado- se vieron obligadas a recurrir a una alianza regional defensiva.

La derrota en la Segunda Guerra Mundial de dos grandes potencias militares e industriales, Alemania y Japón, creó un considerable vacío de poder al oeste y al este de la URSS, circunstancia que aprovechó el Kremlin -sirviéndose de la fuerza combinada del Ejército Rojo y del Comunismo Internacional- para iniciar una política expansionista y agresiva que ponía en evidente peligro la paz y seguridad mundiales.

Después de la capitulación alemana, las democracias occidentales, fieles a sus compromisos previos y cediendo a las presiones de sus respectivas ciudadanía, comenzaron a desmovilizar

el enorme potencial humano puesto bajo las armas durante la contienda y a dismantelar gran parte de sus industrias militares. Los EUA y el Reino Unido retiraron rápidamente de Europa el grueso de sus fuerzas, dejando sólo las tropas de ocupación. En cuanto a las naciones del occidente europeo -que más directamente habían sufrido los embates de la guerra- dedicaron todos sus recursos a la reconstrucción física y económica, dejando de lado su potencial bélico. Los efectivos de las fuerzas aliadas en Europa, que en el momento de la rendición germana alcanzaban -unos cinco millones de combatientes, se quedaron reducidos en - muy pocos meses a unos 880.000.

La URSS, por el contrario, continuó manteniendo en pie de guerra sus fuerzas armadas -cuyos efectivos humanos alcanzaban en 1945 más de cuatro millones de soldados- y trabajando a pleno rendimiento sus industrias militares.

En el plano político, las potencias occidentales llegaron a las máximas concesiones con tal de mantener un clima de paz y conciliación, pero no alcanzaron su propósito ante la reiterada y contumaz oposición soviética.

Las sucesivas conferencias de paz fueron boicoteadas por la URSS, cuyo Gobierno abusó de su derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU, impidiendo que prosperase cualquier iniciativa occidental encaminada a dar tranquilidad y sosiego a un mundo atribulado y ansioso de la vuelta a la normalidad.

Mientras tanto la expansión comunista seguía su curso. Estonia, Letonia, Lituania y ciertos territorios de Finlandia, Polonia, Nordeste de Alemania y Checoslovaquia oriental, con una superficie total de unos 500.000 kilómetros cuadrados (España - 504.750 Km².) y más de 23 millones de habitantes, eran absorbidos por la Unión Soviética.

Estas anexiones se completaron con una política de férreo control de los países de Europa oriental, quedando bajo la férula de Moscú, Albania, Bulgaria, Rumania, Alemania Oriental, Polonia, Hungría y Checoslovaquia, 1.020.000 kilómetros cuadrados de extensión y más de 90 millones de habitantes.

Así mismo la URSS ejercía presión, directa o indirectamente, en otras parte del mundo.

- En el norte de Irán donde pretendió permanecer -aunque sin conseguirlo- una vez finalizada la guerra y pese a las estipulaciones del Tratado de Teherán y las reclamaciones formales de la ONU.

- En Turquía -cuyo pueblo y gobierno no se dejaron intimidar- con reivindicaciones territoriales sobre Kars y Ardahan y la petición de bases en los Estrechos.
- En Grecia, actuando a través de una guerrilla que comenzó sus actividades en 1944, desencadenando una auténtica guerra civil, apoyados los rebeldes por los gobiernos de los países comunistas vecinos.
- En el Lejano Oriente, donde la URSS aumentó su influencia ocupando en 1945 gran parte de Manchuria y el Norte de Corea y permaneciendo en la mitad meridional de la isla Sajalin y Archipiélago de las Kuriles.

Todas estas acciones se simultanearon con una intensa agitación comunista en Indochina, Malasia, Birmania y Filipinas.

Para hacer frente a esta expansión a escala mundial, los países europeos todavía libres, pero seriamente amenazados, trataron de apoyarse mutuamente para garantizar su libertad y seguridad y de buscar apoyos exteriores a su propio ámbito. Evidentemente en aquel período y circunstancias sólo los EUA estaban en condiciones de disuadir o detener el expansionismo soviético. La reacción americana fue rápida y decisiva, aprobándose en el Congreso, en marzo de 1947, un crédito de 400 millones de dólares para la ayuda a Grecia y Turquía, los países entonces más amenazados.

La debilidad de Europa occidental, que la hacía presa fácil para la URSS, se debía, en gran parte, al estado de su economía, al borde de la bancarrota. Se afrontó este problema con la creación del famoso "Plan Marshall" de ayuda a todos los países que se habían visto afectados directamente por la guerra. El plan, según su propio autor y promotor, George C. Marshall, Secretario de Estado norteamericano, "no estaba dirigido ni contra un país ni contra una ideología política, sino contra el hambre, la pobreza, la desesperanza y el caos".

Esta oferta de asistencia económica -que en los años siguientes contribuyó eficazmente al restablecimiento y prosperidad de los países occidentales- se dirigió también a la URSS y a los países situados tras el "telón de acero". Stalin, no sólo rehusó toda ayuda americana a su país, sino que obligó a adoptar igual postura a todos sus satélites, pese a que Checoslovaquia y Polonia se mostraban propicias a aceptarla.

Como reacción, Stalin creó el Kominform que se fijó como meta desvirtuar el Plan Marshall "instrumento del imperialismo americano", según definición soviética.

Y este fue, a grandes rasgos, el proceso seguido para es
cindir al mundo en dos bloques antagónicos.

Después de varios intentos occidentales para aunar esfuer
zos ante las claras intenciones soviéticas, y después de produ-
cirse el golpe de estado de Praga (22 de febrero de 1948), sería
advertencia a la libertad de las democracias europeas, se les -
planteó a estas la ineludible necesidad de llegar en forma rápi-
da a algún tipo de tratado de asistencia mútua.

Así nace el 17 de marzo de 1948 el Tratado de Bruselas,
firmado por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Holanda y el Reino Uní
do, que se comprometían a constituir un sistema defensivo común
y a reforzar sus relaciones económicas y culturales. El Trata-
do de Bruselas constituye el antecedente inmediato del Tratado
del Atlántico Norte, propiciada la aceleración de su firma por -
el bloqueo soviético de Berlín Oeste (comenzado en junio de 1948)

El 4 de abril de 1949, pese a la presión ejercida por la
Unión Soviética sobre las partes (en forma de un "memorandum" di
rigido a los doce primeros firmantes, alegando el carácter hostil
de su iniciativa), fue firmado en Washington el Tratado del Atlán-
tico Norte por Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Fran-
cia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y el
Reino Unido. Los Parlamentos de los Estados miembros ratificaron
el Tratado dentro del período de las cinco semanas siguientes.

A estos primeros doce países se unieron después Grecia y
Turquía (18 de febrero de 1952) y la República Federal Alemana -
(9 de mayo de 1955) alcanzando así los quince miembros que hoy -
persisten.

En cuanto a la finalidad del Tratado y de la Organización
del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), consecuencia de aquel, -
viene claramente expuesta en el artículo 5º del propio documento.

Puede decirse que la OTAN, en su origen y desarrollo, cons-
tituye una entidad internacional -no supranacional- creada, fun-
damentalmente, para hacer frente al desafío militar soviético, -
pero responde, además, a otros fines. Es un foro en el que los
miembros de la organización pueden plantear y resolver problemas,
no solo bélicos, sino también económicos, culturales, científicos
y sociales. Aunque esencialmente la OTAN es una alianza militar,
con una fuerte incidencia disuasiva ante el enemigo potencial, -
puede abordar, y de hecho aborda, otros temas de índole civil, e
influir, de algún modo, en las decisiones políticas de los gobier-
nos de los países miembros.

1.2.- Historial de la Organización, desarrollo y logros.

La OTAN nace en 1949, como ya se indicó, para responder a la "guerra fría" desencadenada en Europa después de la Segunda - Guerra Mundial y proclamar las intenciones de Europa occidental y América del Norte de frenar el expansionismo soviético y responder a sus provocaciones.

En la historia de la Organización aparecen cuatro períodos definidos con bastante claridad.

El primer período, 1949-55, constituyó la fase de establecimiento de las estructuras orgánicas básicas y de definición de una política futura común. Se crea el Consejo del Atlántico Norte y, bajo su dirección, una serie de comités encargados de trazar las líneas maestras de la Organización y fijar sus metas políticas. A finales de 1950 estaba ya constituido el componente básico de la OTAN, su estructura militar. Paradójicamente fue un acontecimiento extra europeo -la guerra de Corea- el que sugirió al General Eisenhower, entonces Mando Supremo Aliado en Europa - (SACEUR), la conveniencia de remodelar el Mando Aliado en Europa (ACE) y el Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa (SHAPE).

El planeamiento militar y las actividades de la fuerza que dieron centralizadas bajo un mando unificado en Europa. La tensión del momento aconsejó la creación inmediata de unas modestas fuerzas convencionales, mientras se elaboraba una doctrina de empleo a más alto nivel. Aparece entonces la concepción estratégica de la "espada y el escudo". El "escudo" lo constituían las fuerzas convencionales desplazadas a lo largo del "telón de acero", fuerzas cuya misión era sólo de moderar el primer impulso enemigo, mientras se preparaba la "espada", la fuerza nuclear de represalia, para descargar el golpe definitivo. Esta doctrina basaba toda su credibilidad y eficacia en el poder atómico americano, concepción que perjudicó el desarrollo del potencial bélico convencional.

En este período se produce la firma del Tratado por parte de Grecia y Turquía, y se prepara la adhesión a la Alianza de Alemania Occidental; mientras continúa desarrollándose la estructura orgánica de la OTAN, dándose un mayor contenido militar y político a sus diversos componentes.

El ingreso en la Organización de la República Federal Alemana, a comienzos del 55, marca el inicio del segundo período histórico de la Alianza Atlántica, que dura aproximadamente, has

ta 1966. La integración germana en el dispositivo defensivo occidental hizo fracasar el plan soviético de una Alemania única desmilitarizada. Así, este hecho, es uno de los más característicos del segundo período, ya que, además, provocó la firma del Pacto de Varsovia (14.05.55) y agudizó la tensión Este-Oeste.

Se crean, durante este lapso de tiempo, varios comités encargados de temas políticos, económicos y culturales, lo que indica el desarrollo de la OTAN en unas actividades polifacéticas que se salen del ámbito de una tradicional alianza militar.

Continuó vigente la doctrina de "la espada y el escudo", poniéndose escaso énfasis en el reforzamiento de las fuerzas convencionales, replanteando la política militar de la OTAN en base al nuevo equilibrio nuclear, alterado por la creciente amenaza atómica soviética y la creación del Pacto de Varsovia. La OTAN continúa manteniendo una onerosa dependencia del arsenal nuclear de los EU.

Hacia el final de este segundo período se comenzaron a percibir los rasgos que caracterizarían la época siguiente, centrados muchos de ellos en el desarrollo de las fuerzas nucleares. Europa occidental encontró el camino de su recuperación industrial, económica, e incluso psicológica, pese a la posición hegemónica de los EU en la OTAN, debida, en gran parte, a la confianza de los aliados en la capacidad de respuesta americana, base de la doctrina de represalia ("espada y escudo") que continuaba vigente. El final pacífico de la crisis de los misiles cubanos y de las dos crisis de Berlín -desarrolladas sobre un fondo de miedo a una confrontación atómica- les dio a los europeos occidentales un respiro en sus temores de que los americanos convirtiesen a Europa en un campo de batalla nuclear. En esta fase los EU empezaron a reconsiderar si su doctrina de represalia masiva resultaba ya eficaz ante la nueva situación.

El tercer período histórico de la OTAN queda comprendido entre los años 1966 y 1977 y caracterizado por dos hechos principales, la adopción de la política de distensión y la retirada de Francia (1966) de la estructura militar de la Alianza.

Con la disminución de la tensión entre el Este y el Oeste -razón de ser fundamental de la Organización- los planes y actividades de la OTAN experimentaron un importante descenso en su desarrollo ¿existía realmente una amenaza soviética?. Unido al resurgir económico de Europa Occidental, esta tendencia a la distensión provocó un movimiento centrífugo entre las fuerzas

de la alianza. La Francia del General de Gaulle deseaba realizar una política exterior más independiente y desprenderse de ciertas restricciones que le imponía la OTAN. La retirada parcial de Francia de la Organización representó, no sólo su disconformidad con la política general seguida por la Alianza, si no un sentir casi general de sus miembros.

Otro índice claro de las desavenencias políticas dentro de la OTAN, en este período histórico, lo constituye la retirada de Grecia de la organización militar, en el verano de 1974, debido a la invasión turca de Chipre. Así mismo se produjeron en este período acontecimientos como: el embargo de armas por EU a Turquía; la creación del Eurogrupo a finales de 1968, nuevo organismo que creó muchas discrepancias dentro de la Alianza; una parcial reducción de fuerzas de Canadá; comienzo de las conversaciones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia (noviembre de 1973). Para la Reducción Mútua y Equilibrada de Fuerzas (MBFR); y adopción de la doctrina de "respuesta flexible" en 1976. Esta nueva concepción de la guerra exige un cierto equilibrio entre las fuerzas nucleares y convencionales, afrontando con estas la primera embestida y no recurriendo a las armas termonucleares estratégicas en tanto no sea indispensable. Pese a que la "respuesta flexible" es, en parte, un resultado de la "distensión", y exige un aumento de las fuerzas convencionales, mientras disminuyen los riesgos de una confrontación nuclear, tanto los EU como Canadá pretendieron reducir su nivel de fuerzas en Europa.

El cuarto período comprende aproximadamente desde 1977 hasta nuestros días y contempla un cierto desengaño con respecto a los resultados de la "distensión", ya que es palpable el recrudecimiento del expansionismo soviético y de su agresividad. Muchos países de la OTAN claman por un nuevo aumento de fuerzas convencionales para hacer frente, con probabilidades de éxito, a los crecientes efectivos del Pacto de Varsovia desplegados en Europa. En la reunión de la cumbre, celebrada en Londres de 1977, los representantes de los distintos países se comprometieron a dedicar un mínimo del 3% anual del PIB a los presupuestos de defensa. Posteriormente se recomendó llegar a una mayor integración de las fuerzas militares y conseguir una completa normalización del armamento. Sin embargo, en el seno de la OTAN siguen prevaleciendo varios motivos de discrepancia entre sus miembros. El asunto de la normalización del armamento es de los que están produciendo más disensiones. No obstante, el Programa de Defensa a Largo Plazo ha iniciado una operación de Racionalización, Normalización e Interoperabilidad de Emergencia (RSI) para hacer frente al problema de alcanzar un cierto grado de homogeneidad en equipos, armas y municiones.

El tema de las armas nucleares continúa siendo uno de los más polémicos dentro de la OTAN. Los miembros europeos de la Alianza temen ser marginados por la EUA en las negociaciones SALT, y la cuestión si debe incorporarse o no la bomba de neutrones al arsenal aliado, es otro motivo de controversia.

1.3.- Crisis y tensiones dentro de la Organización, pasadas y presentes.

En el apartado que antecede, "Historial de la Organización, desarrollo y logros", ya se exponen en forma general las principales tensiones y discrepancias surgidas en el seno de la OTAN, unas solventadas y otras persistentes.

Se trata ahora de ampliarlas y matizarlas, sin pretender agotar el tema, ni en extensión ni en profundidad.

Siguiendo un orden cronológico, fijándonos sólo en aquellos acontecimientos más relevantes, nos encontramos con el siguiente panorama:

- La doctrina de la "represalia masiva" o del "escudo y la espada", que dio forma sustancial y contenido estratégico a la OTAN en su primer período histórico, basada toda su credibilidad en el poder atómico americano, único capaz de proyectarse sobre el enemigo, pues aunque los soviéticos habían estallado una bomba de fisión a finales de 1949, no estaban todavía en disposición de emplearla sobre sus adversarios. Por otra parte, los americanos hicieron explotar su primer ingenio termonuclear en 1952, lo que restablecía -caso de haberse perdido- la plena superioridad estadounidense. Esta concepción, además de frenar el desarrollo del potencial bélico convencional, creó cierto sentimiento de sometimiento y frustración de los países europeos de la OTAN al gigante americano.
- Al convertirse la URSS en potencia nuclear (el 8 de agosto de 1953 anuncia la posesión de la bomba de hidrógeno), la seguridad de Occidente queda aún más a merced de la posible respuesta americana, creando una profunda sensación de inseguridad entre los aliados de Europa.
- El acceso de Alemania Occidental a la Alianza (1955) no fue aceptado con unánime beneplácito, pues para algunos países que habían sufrido en sus gentes y en sus tierras la ocupación nazi, resultaba un poco duro aceptar hoy como aliado al "encarnizado enemigo" de ayer, aunque, naturalmente, el gobierno y las nuevas instituciones rectoras del pueblo germano fuesen otros,

de distinta ideología y un mayor respeto humano. Estas razones y otras de orden superior, como los imperativos de la supervivencia ante el inminente peligro soviético, acallaron ta les discrepancias.

- Es en el período 1966-77 cuando se produce la distensión Este-Oeste y algunos miembros de la Alianza llegan a preguntarse si existe realmente una amenaza que justifique continuar en una organización que, de algún modo, constriñe la soberanía nacional, obliga a unos importantes gastos militares y puede convertir a Europa en un campo de confrontación nuclear, que no deje "piedra sobre piedra". Unido a todo esto el resurgir económico occidental, esta distensión provocó un movimiento centrifugo entre las fuerzas de la Alianza y se produjeron serias discrepancias internas.
- En 1966 la Francia del General de Gaulle, deseando realizar una política exterior más independiente, y no resignándose a integrar sus fuerzas nacionales en organizaciones combinadas ni a ponerlas bajo mandos extranjeros, se retiró de la estructura militar de la OTAN, rebajando su participación en el dispositivo político-militar a niveles mínimos. Los Cuarteles Generales Aliados ubicados en París y otras organizaciones instaladas en territorio francés, tuvieron que trasladarse fuera de las fronteras del país galo. Esta ruptura con el régimen general de participación en la Alianza planteó una de las crisis más serias por las que pasó la OTAN.
- La creación del Eurogrupo en 1968 creó también ciertos problemas dentro de la organización, prueba de ello es que quedaron excluidos del mismo Francia e Islandia. No se comprende muy bien la finalidad de este organismo formado, según propia expresión del Manual de la OTAN, "para fortalecer la Alianza a través de una más estrecha cooperación de los esfuerzos de la defensa" y aún añade "el objetivo básico del Eurogrupo es tratar de asegurar una mayor y más coherente contribución europea a la defensa común, y de esta manera reforzar la Alianza y la seguridad de los pueblos". Parece una alianza, dentro de otra alianza, pero más coherente la primera para servir de núcleo aglutinante a la segunda. Ha trabajado el Eurogrupo en materia de colaboración para la adquisición de equipos de defensa, dentro del Grupo de programas Europeos Independientes (IEPG) creado a principios de 1976; y es aquí donde al parecer hubo serias discrepancias en cuanto al criterio de las adquisiciones.
- En 1969 Canadá anuncia unilateralmente la reducción de tropas en Europa alegando que la amenaza del Pacto de Varsovia ya no parece tan peligrosa e inminente. Ello se interpreta por los

países europeos como una falta de solidaridad y cooperación de una potencia que se ve alejada geográficamente del centro de gravedad del conflicto latente.

- En abril de 1973 presenta Kissinger -entonces Consejero especial del Presidente Nixon- su "Nueva Carta Atlántica" en la que se propugnaban las siguientes principales medidas: ampliación de la Alianza, incluyendo a Japón; consideración conjunta de nuevos problemas, tales como el que plantea el aprovisionamiento de energía; reforzamiento de la dirección americana del mundo occidental en el nuevo contexto internacional de la distensión y del diálogo Este/Oeste; reparto más equitativo de las cargas de la Alianza (esta reivindicación se justificaba por el déficit de la balanza de pagos americana y el continuo debilitamiento del dólar).

El proyecto de Kissinger no fue bien recibido por los europeos en ninguno de sus aspectos. En el aspecto económico por temor a que la globalización de los asuntos económicos y militares encubriera un deseo americano de obtener concesiones monetarias y comerciales a cambio de su contribución a la defensa europea. En cuanto a la ampliación a otros países, se consideró innecesaria.

- En noviembre de 1973 comenzaron las negociaciones entre la OTAN y el Pacto de Varsovia para una Reducción Mutua y Equilibrada de Fuerzas (MBFR) lo que también originó, en principio, discrepancias en cuanto a como y quien debería llevar la representación de la Alianza. Se decidió que se dirigieran las negociaciones desde el propio Consejo del Atlántico Norte, dando con ello muestras de una gran cohesión de la Organización en cuestiones importantes.
- En julio de 1974, Grecia, como consecuencia de la invasión de parte del territorio de Chipre por fuerzas de Turquía -otro país de la OTAN- se retira de la organización militar, acusando a la Organización de parcialidad en la gestación del acontecimiento y de inoperancia ante el hecho consumado.
- En todo el historial de la OTAN aparecen con carácter permanente dos "caballos de batalla", que llevan camino de eternizarse: (1) el aumento de la aportación financiera para mejorar el potencial militar y un más equitativo reparto de cargas y (2) una necesaria y urgente normalización de armas y equipos.

Todos los países, excepto quizás Alemania y en grado reducido los EUA, regatean hasta el último céntimo a sus presupuestos militares, basándose en la exigencia de una política de

bienestar para sus pueblos, fomentando la sociedad de consumo y dejando en un segundo término la amenaza comunista.

En cuanto a la normalización del material, entran también en liza intereses económicos y la competencia de los países industrializados, que pretenden vender su propia tecnología, sistemas de armas y equipos, en detrimento de una indispensable homogeneidad de tipos e interoperabilidad de componentes.

- A esta ya larga lista de desavenencias, tensiones, e incluso crisis, cabe aún añadir la aptitud de escasa cooperación de algunos de los miembros. Así la permanente negativa de Noruega a aceptar fuerzas o bases aliadas en su territorio y, menos aún, armas nucleares. Similar actitud la de Dinamarca, país que -además de hacer poco por su propia defensa, encomendándose a otros- estuvo a punto de abandonar la Organización en 1968. El creciente temor alemán a que los EUA retiren sus fuerzas de Europa, aunque siga el Viejo Continente bajo el paraguas nuclear americano. Esta retirada, aparte de debilitar notablemente el dispositivo defensivo de la OTAN en el frente central europeo, eliminaría la garantía de una plena intervención americana ante un ataque del Pacto de Varsovia; desaparecería un "rehén" de unos 300.000 estadounidenses desplegados frente a la URSS. Pero ¿puede incluso confiarse en la protección del "paraguas nuclear norteamericano? Dice Nixon en su libro "La verdadera guerra": "... pero ahora europeos y japoneses ven como se rompen las varillas de ese paraguas y se preguntan si, en caso de lluvia, podría abrirse".

No obstante, y pese a que en la OTAN no todas sus realizaciones y aspectos son positivos, y que incluso algunos son negativos, la resultante final ha sido efectiva y, evidentemente, ha servido y sirve de elemento retardador del expansionismo soviético, y la ha disuadido, y disuade, de emprender mayores aventuras bélicas. Quizás en el presente momento, la presencia de los ejércitos aliados en el Centro de Europa sea el único freno a la invasión de Polonia por parte de las fuerzas del Pacto de Varsovia.

2.- TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

Dada la finalidad de este trabajo, de informar en forma objetiva sobre los orígenes, estructura, problemática y motivos de creación de la OTAN, parece lógico dar a conocer el texto íntegro del Tratado del Atlántico Norte, instrumento diplomático que da vida y cauces a la propia Organización, complejo sistema político y militar que los aliados han ido desarrollando y perfeccionando a lo largo de los años.

2.1.- Texto del documento

Preámbulo

Los Estados Partes en este Tratado:

Reafirmando su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los gobiernos;

Determinados a salvaguardar la libertad de sus pueblos, su herencia común y su civilización, basadas en los principios de democracia, libertades individuales e imperio del derecho;

Deseosos de favorecer, en la región del Atlántico Norte, el bienestar y la estabilidad;

Resueltos a unir sus fuerzas en la defensa colectiva y en la conservación de la paz y la seguridad;

Han convenido en el siguiente Tratado del Atlántico Norte:

Artículo 1. Las Partes se comprometen, tal y como está establecido en la Carta de las Naciones Unidas, a resolver por medios pacíficos todas las diferencias internacionales en que puedan verse envueltas, de tal modo que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no puedan ser puestas en peligro, y abstenerse en sus relaciones internacionales del recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza de cualquier modo, que resulta incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Artículo 2. Las Partes contribuirán al desenvolvimiento de relaciones internacionales pacíficas y amistosas reforzando sus instituciones firmes, asegurando una mejor comprensión de los principios en que se basan esas instituciones y favoreciendo las condiciones propias para asegurar la estabilidad y el bienestar. Tratarán de eliminar toda oposición en sus políticas económicas in-

ternacionales y estimularán la colaboración económica entre cualquiera o entre todas las Partes.

Artículo 3. A fin de asegurar de la manera más eficaz la realización de los fines del presente Tratado, las Partes, actuando individual y conjuntamente de una manera continua y efectiva por la aportación de sus propios medios y prestándose asistencia mutua, mantendrán y acrecerán su capacidad individual y colectiva de resistencia a un ataque armado.

Artículo 4. Las Partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de una de las Partes fuese amenazada.

Artículo 5. Las Partes convienen que en un ataque armado contra una o varias de ellas, acaecido en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas las Partes y, en consecuencia, acuerdan que, si un tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa, individual o colectiva, reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, asistirá a la Parte o Partes así atacadas, adoptando seguidamente, individualmente y de acuerdo con las otras Partes, la acción que juzguen necesaria, incluso el empleo de la fuerza armada, para establecer y mantener la seguridad en la región Atlántico Norte.

Todo ataque armado de esta naturaleza y todas las medidas adoptadas en consecuencia serán inmediatamente puestas en conocimiento del Consejo de Seguridad. Estas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las disposiciones necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 6. A efecto de lo dispuesto en el artículo 5, se considera como ataque armado contra una o varias de las Partes: el ataque armado contra el territorio de una de ellas en Europa, en América del Norte, contra los Departamentos franceses de Argelia, contra las islas colocadas bajo la jurisdicción de una de las Partes en la región del Atlántico Norte al norte del trópico de Cáncer o contra los buques o aeronaves de una de las Partes en la citada región.

Artículo 7. El presente Tratado no afecta, ni será interpretado como afectando de algún modo a los derechos y obligaciones derivados de la Carta para las Partes que son miembros de las Naciones Unidas, o a la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Artículo 8. Cada una de las Partes declara que ninguno de los compromisos internacionales, actualmente en vigor, entre ella u otra parte o un tercer Estado, no está en contradicción con las disposiciones del presente Tratado y asume la obligación de no adquirir ningún compromiso internacional en contradicción con el Tratado.

Artículo 9. Las Partes establecen por la presente disposición un Consejo, en el cual cada una de ellas estará representada, para conocer las cuestiones relativas a la interpretación del Tratado. El Consejo será organizado de manera que pueda reunirse rápidamente y en todo momento. El Consejo constituirá los organismos subsidiarios que se estimen necesarios; particularmente establecerá un Comité de Defensa, que recomendará las medidas a adoptar en ejecución de los artículos 3 y 5.

Artículo 10. Las Partes pueden, por acuerdo unánime, invitar a acceder al Tratado a todo Estado europeo en condiciones de fortalecer el desenvolvimiento de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte. Todo Estado así invitado puede ser Parte en el Tratado, depositando el instrumento de adhesión en mano del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Este informará a cada una de las Partes del depósito de cada instrumento de adhesión.

Artículo 11. Este Tratado será ratificado y sus disposiciones aplicadas por las Partes conforme a sus preceptos constitucionales respectivos. Los instrumentos de ratificación serán depositados, tan pronto como sea posible, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, que informará a los otros signatarios del depósito de cada instrumento de ratificación. El Tratado entrará en vigor entre los Estados que lo hayan ratificado desde que las ratificaciones de la mayoría de los signatarios, comprendidas las de Bélgica, Canadá, EE.UU., Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y el Reino Unido hayan sido depositadas, y será aplicado respecto de los otros signatarios el día del depósito de su ratificación.

Artículo 12. Después que el Tratado haya entrado en vigor, durante diez años o en toda fecha ulterior, las Partes se consultarán a petición de una de ellas, con miras a revisar el Tratado, teniendo en cuenta los factores que afecten en este momento a la paz y a la seguridad de la región del Atlántico Norte, incluyendo el desarrollo de acuerdos internacionales, tanto universales como regionales, concluidos conforme a la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 13. Después que el Tratado haya estado vigente durante veinte años, toda Parte, en lo que a ella concierne, puede poner fin al Tratado, un año después de haber anunciado su denuncia al Gobierno de los Estados Unidos, el cual informará a los Gobiernos de las otras Partes del depósito de cada instrumento de denuncia.

Artículo 14. Este Tratado, cuyos textos francés e inglés hacen igualmente fe, será depositado en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Copias debidamente certificadas serán transmitidas por este Gobierno a los Gobiernos de los demás Estados signatarios. En fe de lo cual los plenipotenciarios más abajo designados han firmado el presente Tratado. Dado en Washington el cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

2.2.- Somero análisis de su contenido

El Tratado del Atlántico Norte concreta los puntos generales de una Organización de carácter defensivo, nacida en unos momentos de inseguridad y angustia mundiales y con una Europa recién salida de una cruenta guerra, amenazada de nuevo por una invasión militar e ideológica. La OTAN constituye la estructura de una alianza militar defensiva pero que, a pesar de haber nacido bajo el signo de temor, también prevé y estimula una continua cooperación en los campos político, económico, social y cultural y en otros aspectos no militares.

Los países signatarios se comprometen, dentro de los términos de la Carta de las Naciones Unidas, a mantener la paz y la seguridad internacionales y a promover la estabilidad y el bienestar en la zona del Atlántico Norte. Se comprometen, asimismo, a eliminar conflictos en el desarrollo de sus respectivas políticas económicas internacionales y a fomentar y propiciar la colaboración en los sistemas de producción y distribución de la riqueza.

El Tratado se presenta, por lo tanto, bajo dos aspectos: afirma la importancia del progreso social y económico y, al mismo tiempo, adopta una política de seguridad basada en el derecho inherente a una autodefensa colectiva.

Se compone de un preámbulo y de catorce artículos.

El preámbulo establece la apoyatura del Tratado en la Carta de las Naciones Unidas, fija propósitos y principios y configura fines, exponiendo sus principales características. Aclara que no se trata de un mero instrumento defensivo de unos territorios, sino de un modo de vida y de una civilización, dentro de un ambiente de paz y seguridad.

El Artículo 1 define los principios básicos a seguir por los países miembros en sus relaciones internacionales, a fin de no poner en peligro la paz y seguridad mundial.

El Artículo 2 establece los objetivos de cooperación de las partes en sus políticas económicas y propicia el desarrollo de instituciones que aseguren la estabilidad y el bienestar, todo ello en aras de la estabilidad y espíritu de la colaboración internacionales.

El Artículo 3 trata de los procedimientos para mantener y aumentar la capacidad individual de los países miembros y del conjunto de la colectividad, para reaccionar ante un ataque armado. Las partes quedan obligadas a desarrollar sus aptitudes propias para actuar en favor del conjunto, a través de un sistema coordinado.

El Artículo 4 contempla la amenaza a uno de los miembros de la OTAN y prevé el procedimiento de reacción de los otros en favor del amenazado. Las consultas para concretar las acciones a emprender, se realizarán en las reuniones del Consejo del Atlántico Norte.

El Artículo 5 es el más importante y el más polémico; - constituye, según frase del Profesor Barcía Trelles, "la columna vertebral del Pacto". Es quizás intencionadamente un tanto ambiguo. Amplía el contenido del Artículo 3 en cuanto a fijar las obligaciones de los países miembros en caso de un ataque armado, contra uno o varios de ellos, en Europa o América del Norte, que será, según el texto del Artículo 5, "considerado como un ataque contra todas las partes". Está aquí, en la letra de esta parte del Tratado, la respuesta de una alianza militar ante un enemigo común que busca la dominación universal y que pretende adelantar el telón de acero hasta la orilla europea atlántica. Aparecen -según el citado Barcía Trelles- dos imprecisiones fundamentales en este artículo: la definición de "ataque armado", que ha sustituido al de "agresión", término empleado en la Conferencia de Ginebra de 1920 a 1939, quizás por la dificultad de su definición y, por tanto, por las discrepancias que podrían suscitarse entre los firmantes; y el dudoso alcance de la obligación solidaria, por quedar a la apreciación de cada país miembro la decisión de si debe prestar o no colaboración y, en caso afirmativo, la medida y alcance de la misma. Otro especialista en el estudio de la OTAN, el General Beaufre, señala que las bases de la Alianza Atlántica se concibieron en un clima de gran tensión y que en las negociaciones se plantearon dos tendencias contradictorias: los europeos que querían una redacción clara y terminante al estilo del Tratado de Bruselas, y los EE.UU.

que deseaban mantener su libertad de acción y sólo aceptaban un compromiso de principio. Como consecuencia la redacción del Artículo 5 presenta falta de concreción cuando dice: "Si un tal ataque se produce, cada una de ellas... asistirá a la Parte o Partes así atacadas, adoptando seguidamente... la acción que juzguen necesaria, incluso el empleo de la fuerza armada".

El Artículo 6 define el área de aplicación de los preceptos contenidos en el artículo anterior. Dicha área comprende los territorios de todos los países miembros en Europa y América del Norte, Turquía en Asia Menor, las islas bajo jurisdicción de cualquier miembro, en el área del Atlántico Norte al norte del trópico de Cáncer y cualquier fuerza aliada, buques o aviones, en dicha área o en el Mediterráneo. La definición del área militar de aplicación del Tratado no implica, en forma alguna, que los acontecimientos políticos que ocurran fuera de ella no puedan ser objeto de análisis y consultas por parte del Consejo del Atlántico Norte ya que la situación global puede afectar el mantenimiento de la paz y la seguridad en la referida área y el Consejo debe, y así lo hace, considerar la situación y dedicarle su atención. Al dejar de ser Argelia un departamento francés, su mención quedó excluida del Artículo 6 (03.07.62). En diversas ocasiones se ha tratado de la posibilidad de ampliar los límites de la Alianza, sin que por ahora, se haya llegado a nada concreto.

Los Artículos 7 y 8 declaran la compatibilidad del Tratado con la Carta de la ONU y con los compromisos que las Partes hayan contraído con otros Estados, siempre y cuando estos compromisos no entren en pugna con los preceptos del propio Tratado.

El Artículo 9 prevé la constitución de los organismos superiores que darán vida y viabilidad al Tratado.

El Artículo 10 es de particular interés para España, si realmente se decide solicitar su inclusión en el Tratado, ya que expone las condiciones previas a la adhesión y los procedimientos para alcanzarla.

El Artículo 11 se limita a exponer los trámites de ratificación y formalización del instrumento diplomático y formas de aplicación de sus disposiciones.

Los Artículos 12 y 13 tratan de las posibilidades de revisión y denuncia del Tratado. Después de 10 años puede acordarse su revisión; después de 20 años de permanencia, cualquier parte puede denunciar su retirada de la Alianza, consumándose esta un año después. El Tratado, en sí mismo, es de duración indefinida.

El Artículo 14 da normas para la formación del documento y depósito del mismo.

En definitiva, el Tratado del Atlántico Norte es la carta legal en la que se asienta la Alianza Atlántica, un sistema de seguridad basado, no en garantías sino en cooperación. Esta cooperación se orienta fundamentalmente hacia dos metas: desarrollo de una línea de acción conjunta político-estratégica, y creación de un dispositivo militar efectivo, capaz de responder a los planes y exigencias de esa línea de acción.

Característica esencial de la Alianza, y que subyace en el texto del Tratado, es la participación destacada de los EE.UU. - que juegan un papel preponderante y distinto al de los demás miembros, debido a su superior protagonismo, mayor capacidad de manobra política y, sobre todo, a su potencial militar. Los EE.UU. son la clave insustituible de la cohesión y fortaleza de la Alianza Atlántica y de la organización de ella derivada, la OTAN.

2.3.- Diferencia conceptual entre el propio Tratado y la OTAN

Simplificando el tema, cabe decir que la Organización del Tratado del Atlántico Norte está articulada en dos niveles o escalones.

En el primer escalón está el Tratado del Atlántico Norte que firmaron en Washington el 4 de abril de 1949 sus doce primeros miembros, luego ampliado a los quince actuales, documento en el que las partes se comprometen a una cooperación defensiva sobre la base de igualdad de los miembros, solidaridad frente a la agresión, ayuda al agredido en la cuantía y forma que cada miembro estime conveniente y, en fin, actuación por consenso, de modo que a ningún miembro se le pueden imponer obligaciones específicas contra su voluntad. La adhesión al Tratado sólo tiene una vía: la invitación unánime de los quince miembros y la ulterior firma del instrumento diplomático por el candidato. La adhesión al Tratado no conoce categorías ni situaciones especiales, se firma o no se firma. Si se firma se queda en régimen de igualdad con los demás. En un solo aspecto son iguales todos los miembros de la Alianza, en su carácter de partes en el Tratado, como Estados soberanos.

Hasta aquí el Tratado -y la Alianza que crea- no difiere de los tratados y alianzas tradicionales. El Tratado es un documento que fija ciertos derechos y obligaciones, más bien ténues e imprecisos, pero derechos y obligaciones al fin.

La originalidad del Tratado y de la Alianza radica en su segundo nivel. Este documento podría quedar en eso, en un papel que compromete, en cierta medida, a sus signatarios y ahí podría haber quedado la Alianza. Pero ante la urgencia de las amenazas que se cernían sobre Europa occidental, los aliados estimaron - que no bastaba un documento para hacer frente al inminente peligro y decidieron crear, basada en el documento diplomático, una organización real efectiva que afrontase tales riesgos.

La existencia real de una presión cotidiana y al borde del conflicto, requería la puesta en pie de un dispositivo de defensa que fuese capaz de neutralizar esa presión y de hacer frente a la agresión con la prontitud y eficacia deseables, si esta llega a producirse.

De ahí que los aliados decidan completar y desarrollar el Tratado, creando un permanente dispositivo políticomilitar de defensa, con las finalidades mencionadas. Este dispositivo se ha ido montando poco a poco, pragmáticamente, en el transcurso de los años, experimentando modificaciones en función de la capacidad y voluntad de sus miembros y de la percepción que hayan tenido de la amenaza. No se trata, pues, de un sistema concebido a priori, sino de la concreción de una serie de esfuerzos a lo largo de todo un proceso evolutivo.

A este sistema, que constituye el segundo nivel del Tratado forjador de la Alianza, se le ha denominado Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En definitiva, el Tratado es un instrumento diplomático - que crea una Alianza con fines de una cooperación defensiva deliberada.

La OTAN, organización derivada del Tratado y de la Alianza es:

- Una estructura orgánica cuya pieza clave es el Consejo del Atlántico Norte, compuesta por los representantes de los 15 países miembros y donde se adoptan las grandes decisiones en régimen de consenso y en pie de igualdad.
- Una compleja estructura de órganos civiles y militares que atienden problemas de ambas índoles.
- Unos órganos de planeamiento militar, cauce para la acción estratégica de la OTAN, en tiempos normales y en casos de conflicto.

- Un entramado de mandos de la Alianza para dirigir el esfuerzo militar aliado.
- Unas fuerzas militares, que no son fuerzas de la OTAN sino de cada uno de los miembros, y que se ponen a disposición de los Mandos de la Organización.
- Ciertos elementos de infraestructura común, por ejemplo oleoductos, aeródromos, cuarteles, telecomunicaciones, radares, - sensores, etc.

* * *

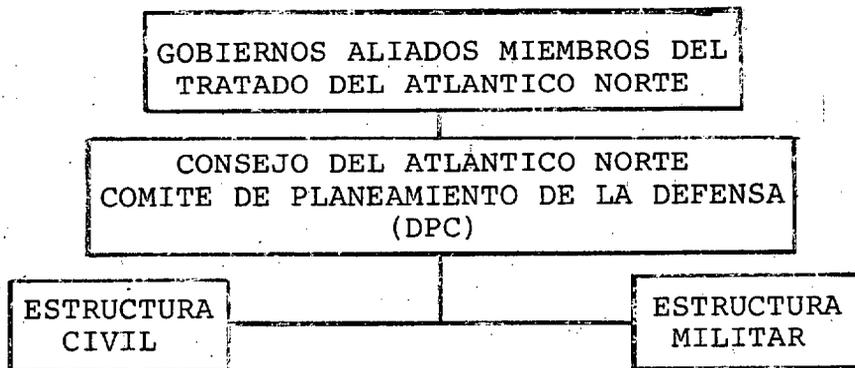
3.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA OTAN

Un muestreo de la casuística de coaliciones y alianzas pactadas en Tratados anteriores a la Segunda Guerra Mundial da como resultado la inexistencia de estructuras orgánicas previas para hacer frente a las amenazas percibidas que dieron lugar a la firma de los Tratados de Alianza. Se puede citar como ejemplo que las seis coaliciones pactadas para vencer a Francia en la época napoleónica fueron discontinuas e improvisaron en cada caso la organización militar que debía enfrentarse al Ejército francés. Al carácter de una estructura previa para la preparación y ejecución de las operaciones de guerra les faltó la suficiente coordinación en su aspecto militar.

Las Alianzas que se enfrentaron en las dos Grandes Guerras Mundiales adolecían del mismo defecto.

Los gobiernos europeos y de Estados Unidos llegaron en la segunda mitad de la década de los años cuarenta al convencimiento de que este sistema de Alianzas era poco eficaz. La URSS llegó por camino diferente a la misma conclusión. Las Alianzas posteriores a la Segunda Guerra Mundial intentan, en consecuencia, constituir previamente a la ruptura de las hostilidades las estructuras necesarias para el eficaz desarrollo de la defensa colectiva pactada en los Tratados. Estas estructuras en el caso de la OTAN están estrechamente coordinadas con las estructuras de Defensa Nacional de los países miembros del Tratado del Atlántico Norte al objeto de un apoyo simultáneo a la Seguridad colectiva común de la Alianza y a las Seguridades Nacionales de cada país miembro.

La estructura orgánica de la OTAN se funda en el artículo 9 del Tratado del Atlántico Norte y en la actualidad (1980) es la del siguiente organigrama:



La estructura orgánica de la OTAN es democrática y se basa en el Principio de toma de decisiones por el Poder Civil.

3.1.- Consejo del Atlántico Norte/DPC

El Consejo es la más alta autoridad de la OTAN. Está compuesto por representantes de los países miembros del Tratado del Atlántico Norte.

Las reuniones del Consejo tienen lugar a dos niveles:

Nivel de Ministros de los Gobierno aliados.

Nivel de Representantes Permanentes (EMBAJADORES) de los Gobiernos aliados.

A nivel ministerial los Gobiernos aliados están representados por sus Ministros de Asuntos Exteriores y en algunos casos también asisten a las reuniones los Ministros de Defensa en función de la Agenda de los mismos.

Las reuniones a nivel ministerial tienen lugar dos veces al año.

A nivel de Representantes Permanentes el Consejo se encuentra en sesión permanente y mantiene, como mínimo, reuniones una vez por semana.

La sesión permanente asegura un proceso consultivo continuo de los Gobiernos aliados.

En caso de necesidad el Consejo es convocado con urgencia y se reúne muy rápidamente.

El Secretario General de la OTAN es el Presidente en funciones del Consejo a todos los niveles.

El Ministro de Asuntos Exteriores de un Gobierno aliado y en el orden del alfabeto inglés es nombrado, por un período de un año, Presidente honorario del Consejo.

Las decisiones tomadas por el Consejo son la expresión de la voluntad colectiva de los Gobiernos aliados. Estas decisiones se toman por común consenso y no por mayoría. El Consejo es el foro empleado para una amplia consulta y contraste de pareceres de los Gobiernos aliados en temas importantes de carácter político, militar, económico y de otra naturaleza.

La Política Militar es debatida en el Comité de Planeamiento de la Defensa (DPC) compuesto por los Representantes Permanentes de los Gobiernos aliados que participan en el Sistema de Defensa Integrado.

El (DPC) tanto en su nivel ministerial como de Representantes Permanentes se reúne bajo la Presidencia del Secretario General.

Los Representantes Permanentes de los Gobiernos aliados son asistidos por sus respectivas Delegaciones nacionales con sede permanente en el Cuartel General de la OTAN. Las Delegaciones están constituidas por personal civil y militar cualificado y acreditado para representar a sus Gobiernos en diferentes Comités.

Antes de las Reuniones se informa de los temas de la Agenda a las Delegaciones para que dispongan del tiempo necesario para obtener las instrucciones de sus respectivos Gobiernos.

3.2.- Estructura Civil

La estructura civil responde al organigrama siguiente:



3.2.1.- Comités del Consejo y DPC.

El Consejo y el Comité para Planeamiento de la Defensa (DPC) trabajan asistidos por Comités que estudian y analizan los temas asignados y preparan las recomendaciones y las opciones de decisión.

Las recomendaciones y opciones de decisión de estos Comités representan el punto de vista colectivo de los Gobiernos a quienes concierne el tema y se basan en las instrucciones recibidas por los representantes de tales Gobiernos en los Comités.

Los Comités y Grupos de Trabajo principales se encargan de los temas siguientes: Asuntos Políticos, Examen de la Defensa, Asuntos Económicos, Conferencia de Directores Nacionales de Armamento, Grupo de Planeamiento Nuclear, Consejo de Operaciones y Ejercicios, Infraestructura, Planeamiento de Emergencias Civiles, Ciencia y Ecología.

Otros Comités estudian temas especializados como es la supervisión y mejora del Sistema Integrado de Defensa Aérea de la OTAN (NADGE), el sistema de oleoductos de la OTAN, espacio aéreo europeo, etc.

Existe un Comité de Coordinación denominado Grupo Ejecutivo de Trabajo (Executive Working Group) (EWG) responsable ante la DPC de los principales aspectos de la Defensa. Los Comités y Grupos de Trabajo están compuestos por representantes de todos los Gobiernos aliados y cuando asuntos de la defensa aliada son debatidos se excluyen a los Representantes de los Gobiernos aliados que no participan en el Sistema Integrado de Defensa de la OTAN. Los asuntos de política de defensa nuclear han sido debatidos, desde 1966, por el Comité de Asuntos de Defensa Nuclear (NDAC) y el Grupo de Planeamiento Nuclear (NPG) compuesto por siete u ocho representantes escogidos entre los que constituyen el (NDAC).

El (NPG) se reúne regularmente a nivel de Representantes Permanentes y dos veces al año el de Ministros de Defensa. Su composición cambia periódicamente para que todos los Gobiernos aliados interesados tengan la oportunidad de participar en sus trabajos.

El organigrama siguiente es indicativo de la subestructura de Comités del Consejo y DPC en un momento dado.

Los cuadrilateros en blanco pueden ser rellenos por Comités formados para el estudio de temas que surjan de importancia suficiente para constituirlos.

3.2.2.- Secretaría General y Estado Mayor Internacional.

El Secretario General es la persona más importante de la estructura orgánica de la OTAN.

Preside:

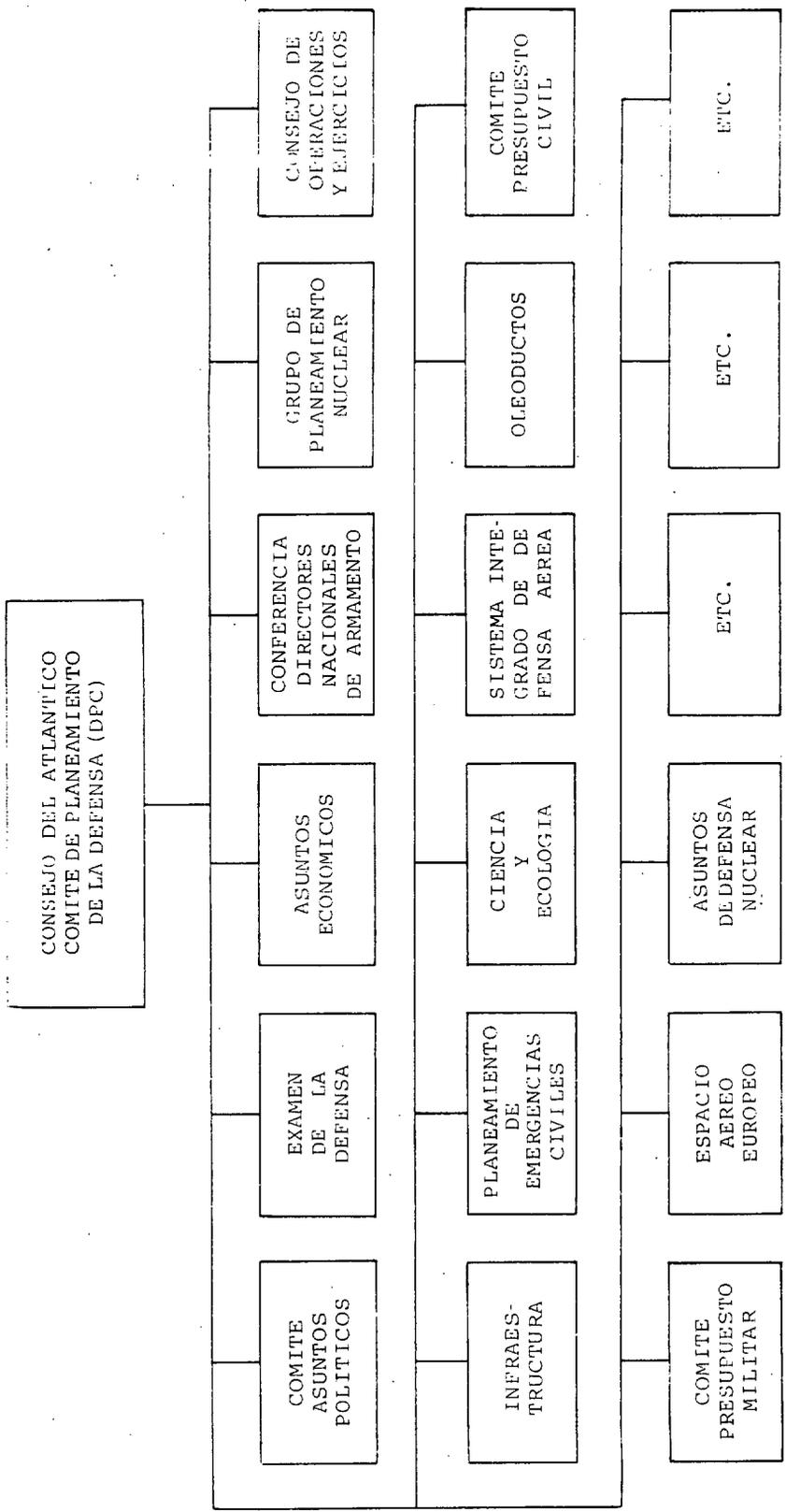
El Consejo del Atlántico Norte.

El Comité de Planeamiento de la Defensa (DPC).

El Comité de Asuntos de la Defensa Nuclear (NDAC).

El Grupo de Planeamiento Nuclear (NPG).

El Secretario General es también el Director del Estado Mayor Internacional constituido con personal procedente de todos los Gobiernos aliados.



Tiene el derecho de proponer temas para su consulta en la OTAN y es generalmente el responsable para promover y dirigir el proceso consultivo.

Tiene autoridad para ofrecer informalmente sus buenos oficios en casos de disputa entre Gobiernos aliados, y con su consentimiento, iniciar o facilitar procedimientos o investigación, mediación, conciliación y arbitraje.

El Adjunto al Secretario General (o Subsecretario General) le asiste en sus funciones y le sustituye en sus ausencias.

El Secretario General tiene cuatro Jefes de División que se encargan de las Divisiones siguientes:

División de Asuntos Políticos.

División de Política y Planeamiento de la Defensa.

División de Apoyo a la Defensa.

División de Asuntos Científicos.

Cada Jefe de División es normalmente el Presidente del Comité Principal encargado de los temas afines a su División.

El siguiente organigrama es indicativo de la Secretaría General y Estado Mayor Internacional.

3.2.3.- Agencias Civiles.

Las agencias de la estructura civil se relacionan a continuación:

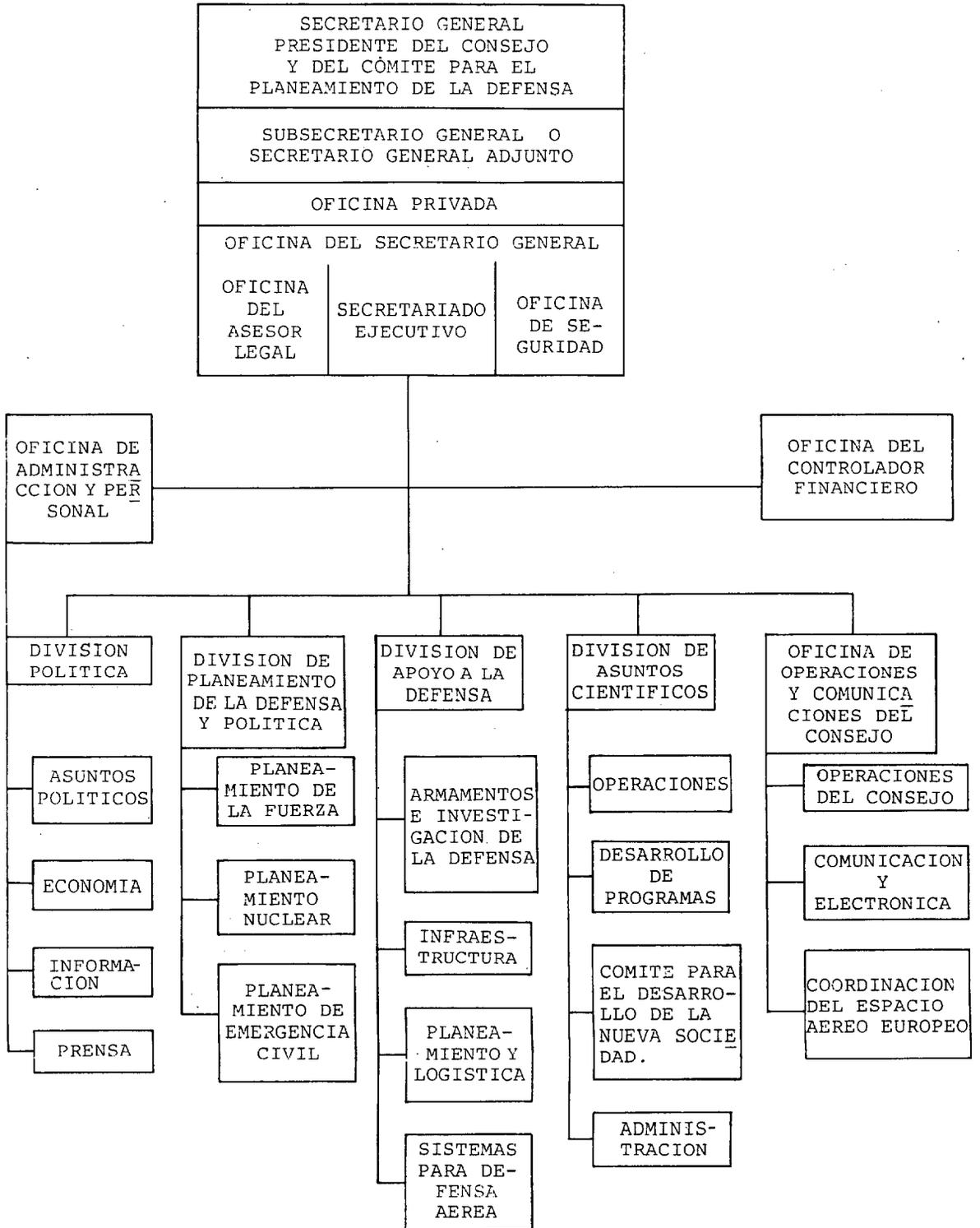
1) Sistema de oleoductos de Europa Central (CEPS).

Fue establecida en el año 1957, para el control multinacional de la operación y mantenimiento de la red integrada de oleoductos de Europa Central. La agencia está constituida por representantes de ocho países miembros de la OTAN.

Es responsable ante el Consejo y su sede se encuentra en Versalles (Francia).

2) Organización para la Producción y Logística del misil OTAN Hawk (NHPL0).

Establecida en 1959, para supervisar la producción multinacional del sistema de misiles Superficie/Aire Hawk en Europa.



Esta organización ha empezado con un Programa Limitado de Mejora. Participan siete países miembros de la OTAN.

Es responsable ante el Consejo. Su sede está en Rueil-Mall maison (Francia).

3) Organización OTAN para el Mantenimiento y Abastecimiento (NAMSO).

Establecida en 1958. Esta organización abastece de piezas de respeto y apoyo logístico para un número de sistemas de armas y equipos utilizados conjuntamente y en especial para misiles y sistemas electrónicos.

Participan todos los Gobiernos aliados excepto el de Islandia.

Es responsable ante el Consejo y su sede está en Luxenburgo.

4) Organización para el Desarrollo y Administración de la Producción del avión polivalente de combate de la OTAN (NAMMO).

Establecida en 1969 por el Consejo para supervisar el Desarrollo y Producción del Proyecto MRCA (Tornado).

La NAMMO es una oficina intergubernamental apoyada por la República Federal Alemana, Italia e Inglaterra.

Su sede se encuentra en Munich.

5) Organización del Sistema Integrado de Comunicaciones OTAN (NICSO).

Establecida en 1971 para supervisar el Planeamiento y Administración del Sistema Integrado de Comunicaciones de la OTAN (NICS).

Este sistema abarcará la mayoría de las Comunicaciones OTAN existentes (incluyendo el Sistema de Comunicaciones por Satélite de la OTAN) y condicionará la creación de nuevas redes mejoradas para su común utilización por todos los elementos de la OTAN.

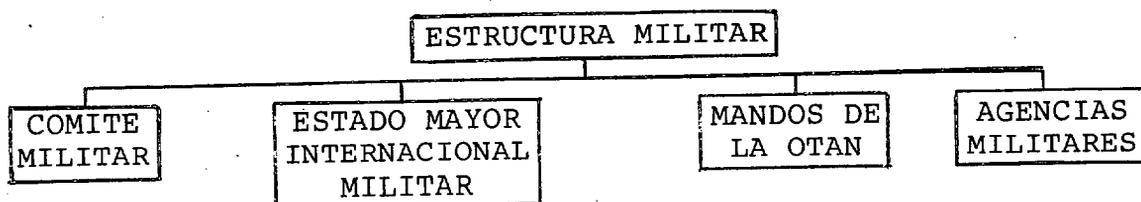
Es responsable ante el Consejo y su sede se encuentra en Bruselas.

El esquema siguiente es indicativo de las Agencias Civiles.



3.3.- Estructura Militar

La estructura militar responde al organigrama siguiente:



Y está constituida por:

El Comité Militar.

El Estado Mayor Internacional Militar.

Los Mandos de la OTAN.

Las Agencias Militares.

3.3.1.- El Comité Militar.

El Comité es la suprema autoridad militar de la OTAN. Es responsable de elevar recomendaciones en asuntos militares al Consejo del Atlántico Norte y al Comité de Planeamiento de la Defensa (DPC).

Es también responsable de aportar asesoramiento en asuntos militares a los Mandos de la OTAN y a las autoridades militares subordinadas.

En la actualidad (1980) está compuesto por los Jefes de Estado Mayor de las FAS de los Gobiernos aliados excepto los de Islandia y Francia.

Los Jefes de Estado Mayor se reúnen como mínimo tres veces al año y en todo momento que se estime su convocatoria necesaria.

Para que el Comité Militar esté en sesión permanente con poder de decisión efectiva, cada Jefe de Estado Mayor asigna un Representante Militar Permanente al mismo.

En los períodos entre reuniones de los Jefes de Estado Mayor sus Representantes Militares Permanentes solucionan y deciden en todos los asuntos excepto en los que por su gran importancia sea preceptiva la toma de decisión a los Jefes de Estado Mayor.

El enlace entre el Comité Militar y el Alto Mando Francés se realiza a través del Jefe de la Misión Militar Francesa acreditada en el Consejo del Atlántico Norte. La Presidencia del Comité Militar cambia anualmente siguiendo el orden alfabético inglés.

La Presidencia es asignada a un Presidente Permanente elegido por el Comité para un período de 2 a 3 años. Existe un Presidente Permanente Adjunto específicamente responsable de la coordinación de los asuntos nucleares dentro del Estado Mayor Internacional Militar y de todos los temas referentes a la reducción mutua y equilibrada de las Fuerzas Armadas en el teatro europeo, pertenecientes a los países del Tratado del Atlántico Norte y Pacto de Varsovia.

El Comité Militar está representado en el Consejo del Atlántico Norte por su Presidente.

3.3.2.- Estado Mayor Internacional Militar.

El Comité Militar es asistido por un Estado Mayor Internacional Militar. Este Estado Mayor está integrado y es dirigido por un Director elegido de entre los Representantes Permanentes de los Gobiernos aliados. El Director es asistido por seis Directores Adjuntos con rango de oficial general y por el Secretario del Estado Mayor Internacional Militar.

Los Directores Adjuntos dirigen las Divisiones de Estado Mayor de:

División de Inteligencia.

División de Política y Planes.

División de Operaciones.

División de Administración y Logística.

División de Sistemas de Mando y Control y Comunicaciones (Sistemas C³).

División de Armamento, Normalización e Interoperatibilidad.

En su función de oficina ejecutiva del Comité Militar, el Estado Mayor Internacional Militar se encarga de asegurar que las políticas y decisiones del Comité sean puestas en vigor de forma correcta.

El Estado Mayor Internacional prepara también planes, inicia estudios y análisis y recomienda políticas en asuntos de naturaleza militar.

3.3.3.- Mandos de la OTAN.

El área geoestratégica cubierta por el Tratado del Atlántico Norte, está dividida, teniendo en cuenta factores políticos y geográficos en cuatro Mandos que podemos denominar Principales y que son:

Mando Aliado Europeo.

Mando Aliado Atlántico.

Mando Aliado del Canal.

Grupo de Planeamiento Regional Americano/Canadiense.

La autoridad asignada a los cuatro Mandos varía en función de los factores siguientes:

Geopolítica.

Geoestrategia.

Situación en Guerra.

Situación en Paz.

En general las fuerzas de los países miembros del Tratado del Atlántico Norte permanecen en tiempo de paz bajo sus Mandos nacionales. Algunas fuerzas sin embargo, son colocadas bajo mando o control de la OTAN.

Algunas fuerzas son asignadas a Mandos OTAN y otras están marcadas (clasificadas) para ser asignadas en su momento a estos Mandos OTAN.

Los Comandantes de los Mandos OTAN son responsables; del desarrollo de planes de defensa para sus respectivos Mandos, de la determinación de necesidades de fuerza, y para el despliegue y ejercicios de las fuerzas bajo su mando.

La organización de estos Mandos OTAN es lo suficientemente flexible y el enlace entre las mismas lo suficientemente estrecho para permitir su apoyo mutuo, en el caso de guerra, y el cambio rápido de las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas de un Mando a otros y necesarias para hacer frente a cualquier situación probable de enfrentamiento de la Comunidad del Atlántico Norte.

3.3.3.1.- Mando Aliado Europeo (ACE).

El Mando Aliado Europeo (ACE) cubre el área que se extiende desde el Cabo Norte en Noruega hasta el Mediterráneo y desde el Atlántico hasta la frontera oriental de Turquía. Se excluyen Inglaterra y Portugal.

En otras palabras comprende los países miembros de Noruega, Dinamarca, República Federal Alemana, Bélgica, Luxemburgo, Italia, Grecia, Turquía y Holanda.

El (ACE) está bajo el mando del Comandante Aliado Supremo de Europa (SACEUR) cuyo Cuartel General conocido por Cuartel General Supremo de los Poderes Aliados en Europa (SHAPE) se encuentra en las proximidades de la ciudad de Mons en Bélgica. El Comandante Aliado Supremo tiene también bajo sus órdenes la Fuerza Móvil del Mando Aliado Europeo (ACE Mobile Force).

Esta fuerza está compuesta de unidades de tierra y aéreas suministradas por diferentes países del Tratado del Atlántico Norte.

Se encuentra preparada para actuar rápidamente en cualquier área amenazada y en particular en los flancos Norte y Sur de este Mando (ACE).

El (ACE) controlará en guerra todas las operaciones terrestres, navales y aéreas en su área de responsabilidad.

La defensa interior de los países miembros y de sus aguas territoriales es responsabilidad de las autoridades nacionales a quienes concierne, pero el Comandante Supremo Aliado tendrá, no obstante, plena autoridad para llevar a cabo las operaciones que estime necesarias para la defensa de cualquier parte del área asignada a su Mando.

Trece de los países miembros del Tratado del Atlántico mantienen un Representante Nacional Militar en el (SHAPE), para el debido enlace militar con los Jefes de Estado Mayor Aliados.

Francia tiene una Misión de enlace militar en el (SHAPE).

El Comandante Supremo Aliado Europeo (SACEUR) y su Adjunto (Segundo en el Mando) son asistidos por asesores políticos y científicos además de los usuales asesores de los Estados Mayores militares.

3.3.3.1.1.- Mandos Subordinados a (ACE).

Los Mandos subordinados a ACE son:

a) Fuerzas Aliadas del Norte de Europa.

Sede en Kolsaas (Noruega).

Comprende:

Fuerzas aliadas del Norte de Noruega (Sede en Bodo, Noruega).

Fuerzas aliadas del Sur de Noruega (Sede en Oslo, Noruega).

Fuerzas aliadas de los accesos al Báltico (Sede en Ka-rup, Dinamarca).

b) Fuerzas aliadas de Europa Central.

Sede en Brunssum (Holanda).

Comprende:

Grupo de Ejército del Norte (Sede en Munich/Gladbach, Alemania).

Grupo de Ejército del Centro (Sede en Seckenhein, Ale-mania).

Fuerzas Aéreas Aliadas de Europa Central (Sede en Rams-tein, Alemania).

Segunda Fuerza Aérea Táctica Aliada (Sede en Munich/Gladbach, Alemania)

Cuarta Fuerza Aérea Táctica Aliada (Sede en Ramstein, Alemania)

c) Fuerzas Aliadas de Europa Meridional.

Sede en Nápoles (Italia).

Comprende:

Fuerzas Terrestres Aliadas de Europa Meridional (Verona, Italia).

Fuerzas Terrestres Aliadas del Sudeste Europeo (Izmir, Turquía).

Fuerzas Aéreas Aliadas de Europa Meridional (Nápoles, Italia).

Fuerzas Navales Aliadas de Europa Meridional (Nápoles, Italia).

Fuerzas Navales de Ataque y Apoyo de las Fuerzas de Europa Meridional (Nápoles, Italia).

d) El Mando de las Fuerzas Aéreas de Inglaterra.

Sede en High Wycombe (Inglaterra).

e) La Fuerza Móvil del Mando Aliado de Europa.

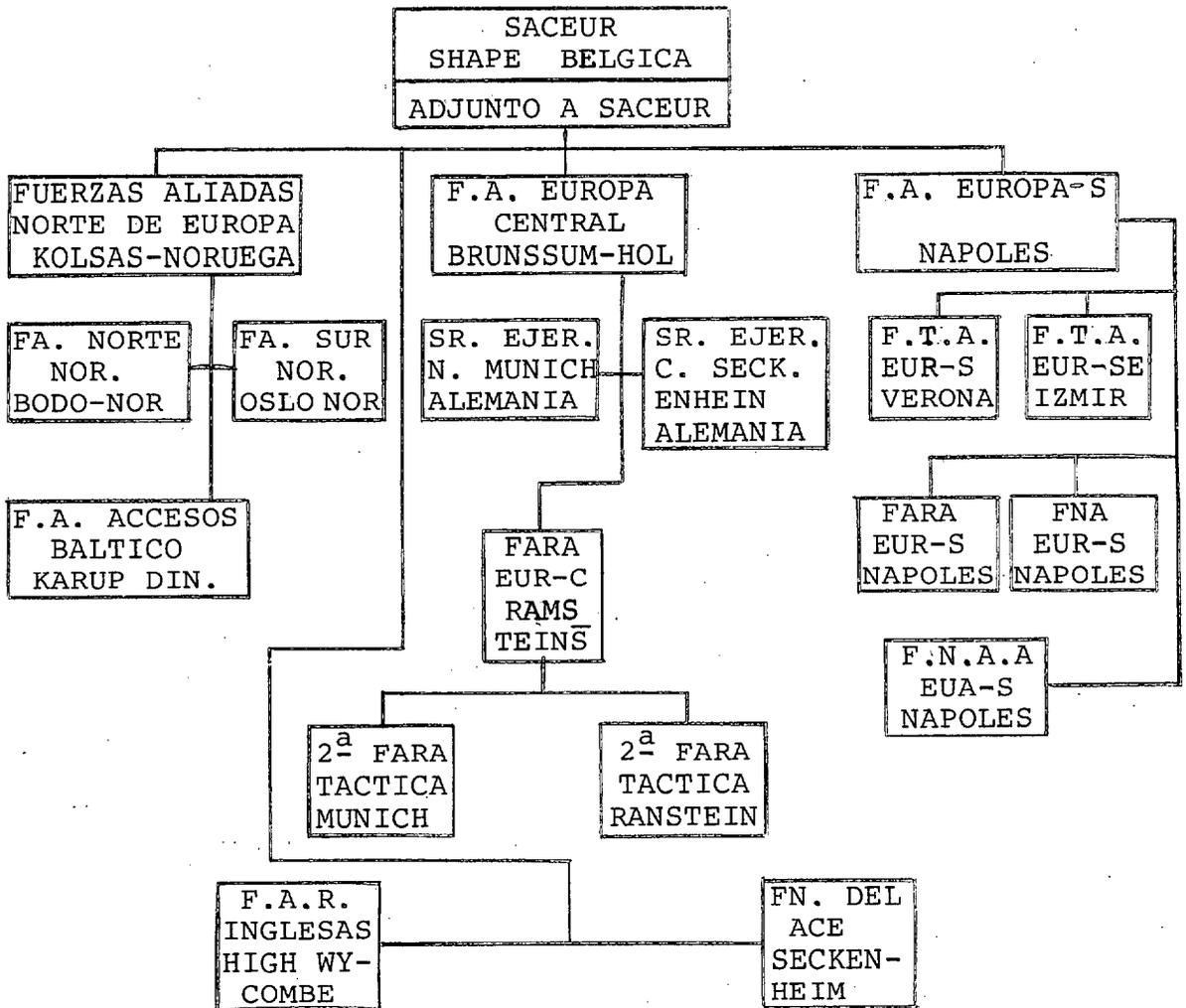
Sede en Seckenheim (Alemania).

El siguiente organigrama muestra los Mandos subordinados al ACE.

Abreviaturas del organigrama:

FA..... Fuerzas Aliadas.
NOR..... Noruega.
DIN..... Dinamarca.
BAL..... Báltico.
AL..... Alemania.
HOL..... Holanda.
EJER..... Ejército.
N..... Norte.
GR..... Grupo.
MUNICH..... Munich/Gladbach.
C..... Centro.
FARA..... Fuerzas Aéreas Aliadas.
FAR..... Fuerza Aérea.
S..... Sur.
SE..... Sudeste.

FTA..... Fuerzas Terrestres Aliadas.
 FNA..... Fuerzas Navales Aliadas.
 FNAA..... Fuerzas Navales Ataque/Apoyo.
 FM..... Fuerza Móvil del ACE.



3.3.3.2.- Mando Aliado del Atlántico (ACLANT).

El Mando Aliado del Atlántico (ACLANT) cubre unos 12 millones de millas cuadradas del Océano Atlántico. Se extiende desde el Polo Norte al Trópico de Cáncer en el sentido de los paralelos y desde las aguas costeras de Norteamérica hasta las costas de Europa y África en el de los meridianos.

Se exceptúan el Canal de la Mancha y las Islas Británicas.

El Comandante Supremo del Atlántico (SACLANT) tiene en paz la responsabilidad de preparar planes de defensa y de realizar ejercicios de adiestramiento conjunto, y establece cotas normalizadas de Adiestramiento y distribuye a las autoridades de la OTAN información para sus necesidades estratégicas. La misión fundamental en guerra de (SACLANT) es mantener la seguridad del área atlántica al controlar sus comunicaciones marítimas impidiendo su empleo al enemigo y al mismo tiempo asegurar el refuerzo y abastecimiento de la Comunidad europea de la OTAN con hombres y material.

La fuerza Naval Permanente del Atlántico (STANDING NAVAL FORCE ATLANTIC) (STANAVFORLANT) esta constituida por buques pertenecientes a los Gobiernos de los países miembros del Tratado del Atlántico Norte, está bajo el mando directo del (SACLANT).

Esta fuerza es la primera flota internacional en el mundo constituida en tiempo de paz con carácter permanente.

Está asignada de forma continua a SACLANT.

A efectos de adiestramiento y para el caso de guerra, existen fuerzas preparadas y marcadas para su asignación a SACLANT. Estas fuerzas son fundamentalmente navales pero no se excluye la asignación de fuerzas terrestres y aéreas basadas en tierra.

3.3.3.2.1.- Mandos Subordinados a (ACLANT).

Los Mandos subordinados a (ACLANT) son:

a) El Mando Atlántico Occidental.

Comprende:

La Fuerza Submarina del Area Atlántica Occidental.

Una Sub-área Oceánica.

La Sub-área atlántica Canadiense.

El Mando insular de Bermudas.

El Mando insular de Azores.

El Mando insular de Groenlandia.

b) El Mando Atlántico Oriental.

Comprende:

El área Aeromarítima del Atlántico Oriental.
La Sub-área SEptentrional.
La Sub-área Aeromarítima SEptentrional.
La Sub-área Central.
La Sub-área Aeromarítima Central.
La Fuerza Submarina del Area del Atlántico Oriental.
El Mando Insular de Islandia.
El Mando Insular de Faroes.

c) El Mando de la Flota de Ataque del Atlántico.

Comprende:

Una Fuerza de Portaviones de ataque.

Los Grupos de Ataque de Portaaviones numeros uno y dos.

d) El Mando Aliado de Submarinos del Atlántico.

e) El Mando Atlántico Ibérico.

Comprende:

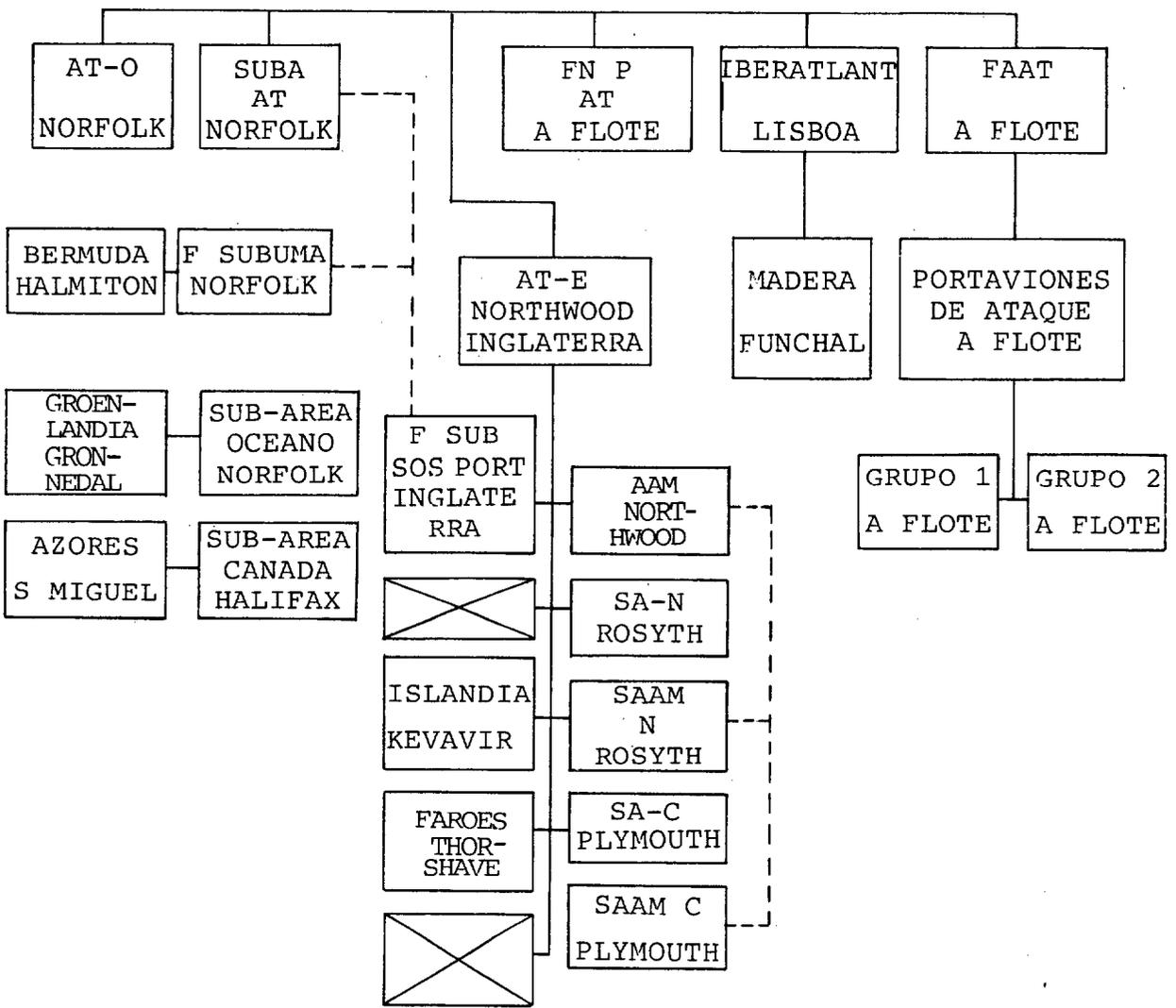
El Mando Insular de Madeira.

f) El Mando a flote de la Fuerza Naval Permanente del Atlántico.

Abreviaturas del organigrama:

AT..... Atlántico.
O.....Occidental.
E..... Oriental.
SUBA..... Submarinos Aliados.
FNP..... Fuerza Naval Permanente.
FAAT..... Flota Ataque Atlántica.
AAM..... Area Aeromarítima.
SA..... Sub-área.
SAAM..... Subarea Aeromarítima.
C..... Central.

SACLANT
NORFOLK AMERICA
ADJUNTO DE SACLANT



3.3.3.3.- Mando Aliado del Canal (ACCHAN)

El Mando Aliado del Canal (ACCHAN) abarca el Canal Inglés (Canal de la Mancha) y las áreas meridionales del Mar del Norte.

Se extiende desde el Cabo Lands End en Inglaterra cubriendo todo el Canal de la Mancha hacia el Este y está limitado por una línea que va desde el extremo septentrional de Escocia hasta la mitad de Dinamarca.

Su misión es controlar y proteger el tráfico marítimo de su área de responsabilidad y cooperar con el SACEUR en la defensa aérea del Canal.

En caso de emergencia las fuerzas marcadas para ser asignadas al Mando son fundamentalmente navales, pero se incluyen fuerzas aéreas y marítimas.

El Comandante en Jefe Aliado del Canal (CINCHAN) tiene un Asesor Aéreo Marítimo que es el Comandante de las Fuerzas Marítimas Aliadas del Canal.

El CINCHAN tiene bajo sus órdenes la Fuerza Permanente Naval de la OTAN en el Canal (STANAVFORCHAN) que es una fuerza permanente comprendiendo unidades de Medidas Contra Minas de Bélgica, Holanda e Inglaterra.

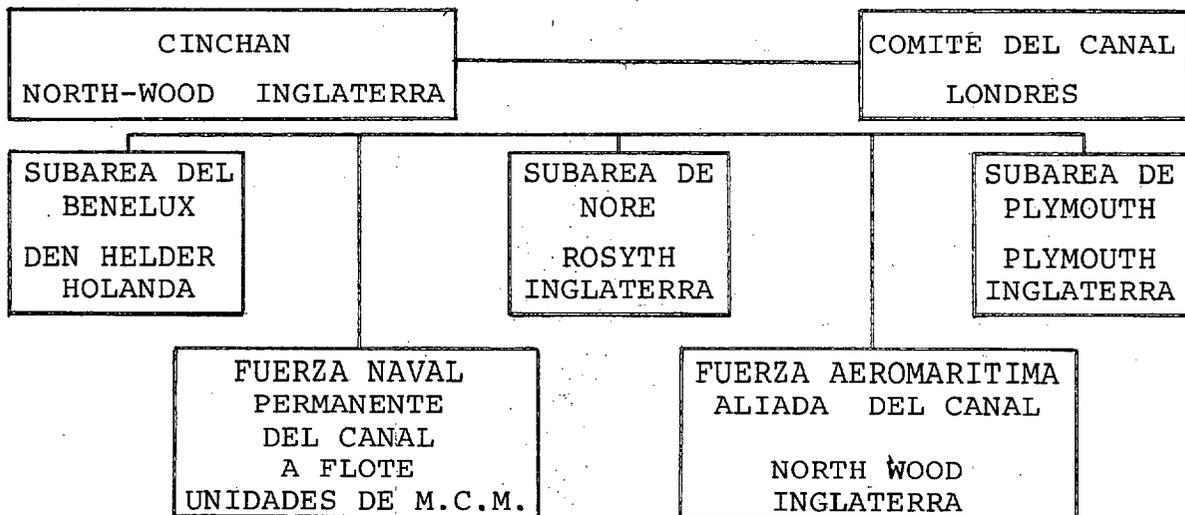
El Comité del Canal está constituido por lo Jefes de Estado Mayor de las Armadas de Bélgica, Holanda e Inglaterra, y actúa como asesor de (CINCHAN).

3.3.3.3.1.- Mandos Subordinados de (ACCHAN)

Los Mandos Subordinados de (ACCHAN) son:

- a) El Mando del Canal en Nore.
- b) El Mando del Canal en Plymouth (Inglaterra).
- c) El Mando del Canal del Benelux.
- d) El Mando de la Fuerza Aeromarítima aliada del Canal.
- e) El Mando a flote de la Fuerza Naval Permanente del Canal. (Son Unidades de Medidas Contra Minas).

ASESORAMIENTO Y CONSULTA



3.3.3.4.- Grupo de Planeamiento Regional Americano/Canadiense.

Este Grupo abarca el área del continente norteamericano de Estados Unidos y Canada. Desarrolla y recomienda al Comité Militar, planes para la Defensa de la región. Se reúne alternativamente en Washington D.C. y Ottawa.

3.3.4.- Agencias Militares.

Las Agencias de la estructura militar se relacionan a continuación:

- 1) Agencia para la Seguridad de las Comunicaciones Aliadas (ACSA).

Asesora en todos los asuntos relativos a la Seguridad de las Comunicaciones. Su sede se encuentra en Bruselas.

- 2) Agencia Aliada para Planes a largo plazo (ALLA).

Constituida en 1951. Es el centro de la OTAN para la formulación de políticas y planes tendentes a la satisfacción de las necesidades a largo plazo de los países miembros de la OTAN. Su sede se encuentra en Bruselas.

3) Agencia Aliada para Comunicaciones Navales (ANCA).

Establecida en 1951. Su objeto es solucionar las necesidades, de los Mandos Principales de la OTAN, de Comunicaciones adecuadas y fiables para las operaciones marítimas. Su sede se encuentra en Londres.

4) Agencia Aliada para Comunicaciones Tácticas (ATCA).

Establecida en 1972. Apoya al Comité Militar, a los Mandos Principales de la OTAN y a los Gobiernos miembros del Tratado del Atlántico Norte, mediante la formulación de políticas, necesidades y procedimientos dentro del campo de las Comunicaciones tácticas a emplear en operaciones terrestres y aéreas. La Agencia enlaza con la ANCA en el caso de operaciones conjuntas en las que tomen parte fuerzas aéreas tanto navales como marítimas. El Secretariado de la ATCA está en Bruselas.

5) Agencia Aliada de Radiofrecuencia (ARFA).

Constituida en 1951 para el establecimiento de políticas concernientes a la administración del empleo con fines militares del espectro de radiofrecuencia.

La Agencia suministra asistencia técnica a todos los Gobiernos miembros del Tratado del Atlántico Norte y Mandos de la OTAN en la selección de las radiofrecuencias adecuadas.

Su sede se encuentra en Bruselas.

6) Grupo Asesor para (I+D) Aeroespacial (AGARD).

Establecido en 1962. Reune a los científicos e investigadores aeroespaciales de los países miembros de la OTAN para el mutuo intercambio de información técnica y cooperación (I+D). Proporciona asesoramiento científico y técnico al Comité Militar y a otros organismos y países miembros de la OTAN en el campo aeroespacial.

Se encuentra en Neuilly - sur - Seine (Francia).

7) Agencia Militar de Homologación (MAS).

Constituida en 1951 para preparar la Homologación de las armas y material de las Fuerzas Armadas de los países miembros de la OTAN. Su meta era y es permitir a las fuerzas de la OTAN operar juntas de la manera más

eficaz posible. Está constituida por Representantes de todos los países participantes en la OTAN y dispone de un Estado Mayor Internacional. El Presidente del MAS es la única autoridad que está facultado para promulgar los acuerdos de homologación y responde directamente ante el Comité Militar. Su sede está en Bruselas.

8) Colegio de Defensa de la OTAN (NADEFCOL).

Fundado en 1951 para la instrucción y adiestramiento de personal civil y militar que será posteriormente destinado a la estructura orgánica de la OTAN o a Ministerios con ella relacionadas. Se encuentra en Roma.

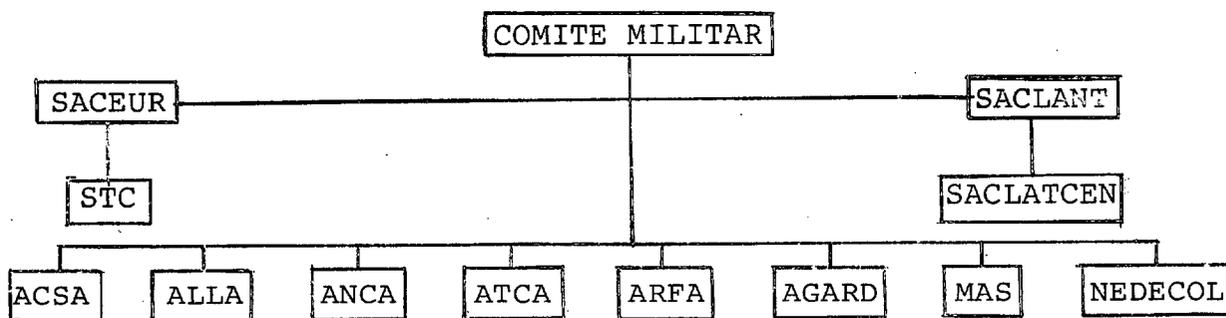
9) Centro de Investigación de Guerra Antisubmarina de SACLANT (SACLANTCEN).

Fundado en 1962 para la investigación en los campos de detección submarina y oceanografía. Se encuentra en La Spezia (Italia).

10) Centro Técnico del SHAPE (STC).

Constituido en 1960. Proporciona asesoramiento científico y técnico al Mando Aliado Supremo de Europa. Responde directamente ante SACEUR. Su sede está en La Haya (Holanda).

El siguiente esquema es la distribución Orgánica de las Agencias:



* * *

4.-BALANCE GENERAL DE FUERZAS ENTRE LA OTAN Y EL PACTO DE VARSOVIA.

4.1.- Pacto de Varsovia

El Pacto de Varsovia (PV) constituye una alianza político-militar entre la URSS y sus satélites europeos. Firmado en Varsovia el 14 de mayo de 1955 es la inmediata respuesta Soviética a la admisión en la OTAN de la República Federal Alemana. Su designación oficial es la de "Tratado de Varsovia, cooperación y asistencia mutua". Firmaron el Tratado la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania (1) y Alemania Oriental.

El Pacto consta de una introducción -o expresión de motivos- y once Artículos y se prevé por el mismo una vigencia de veinte años, quedando prorrogado automáticamente para todo aquel miembro que no lo denuncie con un año de antelación. En 1975, fue de nuevo renovado.

El P.V., al principio, sólo representaba un gesto político que descansaba más en el potencial de las tropas rusas que en la eficacia de las fuerzas militares de los demás países miembros. Se proclamó estrictamente defensivo con la finalidad de "asegurar la garantía de la paz en Europa".

Las modalidades de aplicación del Tratado no estaban bien definidas y por ello, uno de los principios básicos de la carta de las Naciones Unidas: "el respeto de la independencia y de la soberanía de los Estados, así como la no intergerencia en sus asuntos internos" fue violada de hecho durante la crisis Húngara de octubre de 1955, aunque aparentemente la intervención de las tropas rusas fue hecha a petición del Gobierno Kadar para aplastar la contrarrevolución.

En realidad, la Organización político-militar del Pacto de Varsovia (P.V.) que se fue creando en los años sucesivos -a semejanza de la OTAN- le sirvió a la URSS como medio de "legalizar" la presencia de sus tropas, cada vez más numerosas, en Europa Oriental.

(1) Albania abandonó oficialmente el P.V. en septiembre de 1968, como protesta por la invasión soviética de Checoslovaquia.

4.2.- Organización del Pacto de Varsovia

El Comité Político Consultivo es, como se puede apreciar en el organigrama adjunto, el órgano superior del Pacto. Los esta dos miembros están representados por sus Primeros Ministros o por Plenipotenciarios de sus Gobiernos. Este comité al que, teóricamente, se le revistió de gran importancia, en la práctica está resultando bastante inoperante y son pruebas de ello que, estando previsto que se reúna dos veces al año, se ha reunido muy raramente y con periodicidad muy irregular. Además la invasión de Checoslovaquia se decidió sin recurrir a este "importante" órgano al que ni aún se le convocó para estudiar el caso.

Según el texto del Tratado corresponde al Comité Político Consultivo la dirección del P.V. en el campo político, económico y cultural y decidir acerca de la estructura de la alianza.

El Comité Político Consultivo, está siempre presidido por un representante soviético.

En su reunión en la ciudad de Praga el 28 de enero de 1956 se acordó constituir los órganos auxiliares siguientes:

- El Secretariado Combinado como órgano ejecutivo del P.V. el cual está formado por representantes de todos los países miembros. Tiene por misión el despacho de los asuntos ordinarios de la competencia del Comité Político Consultivo. Colabora estrechamente con el COMECON y prepara la sesiones del Comité. Para las consultas sobre asuntos concretos, como logística, investigación y desarrollo de armamento y equipo, normalización del material, etc. Existen varias Comisiones coordinadas por este Secretariado. La importancia de este órgano ejecutivo queda de manifiesto por el hecho de que el Jefe del Estado Mayor del Mando Superior Combinado -que siempre es un general soviético- dirige al mismo tiempo este Secretariado Combinado.

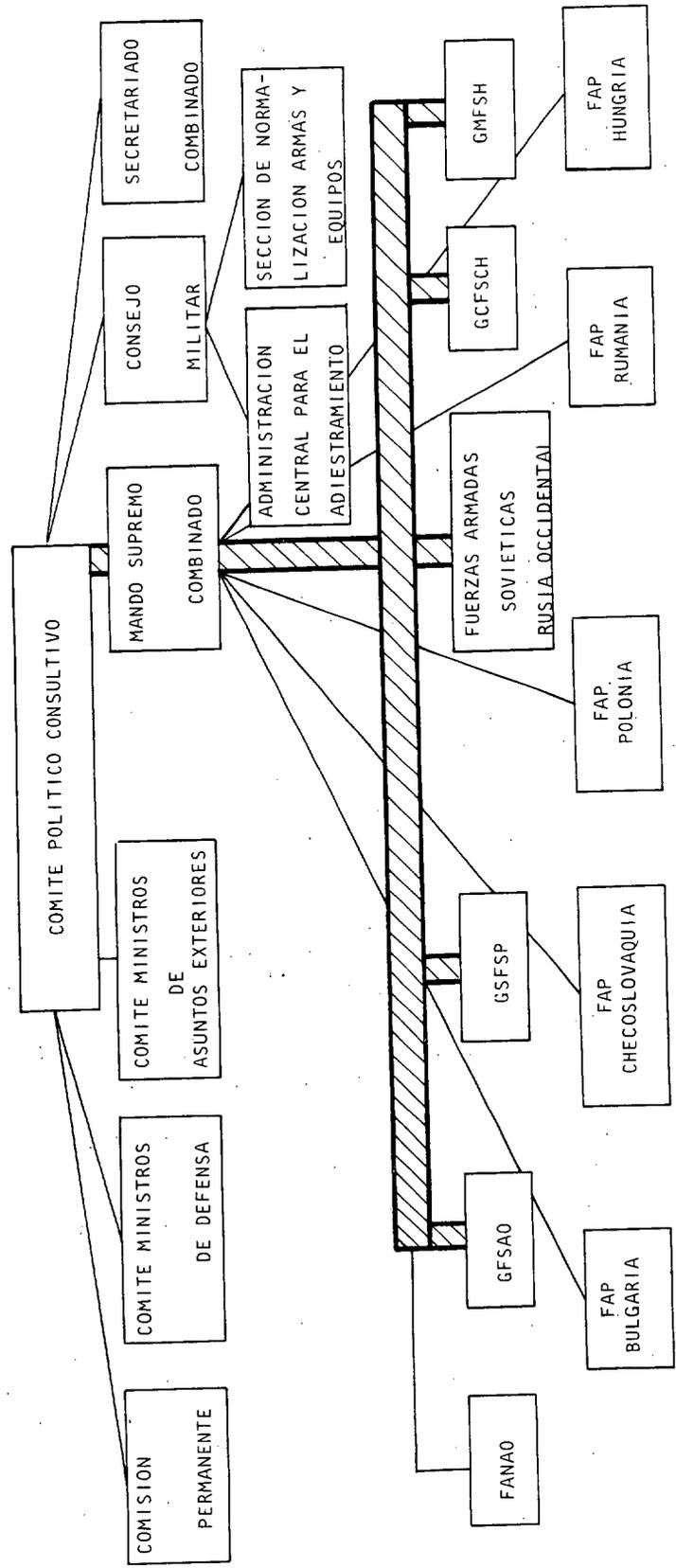
- El Comité Permanente que prepara para el Comité Político Consultivo y para el Secretariado Combinado, propuestas y recomendaciones sobre política exterior.

Tanto el Secretariado Combinado como el Comité Permanente tienen sede en Moscú.

En 1968 se constituyó el Comité de Ministros de Defensa para dar apariencias de una mayor participación de los países satélites en la política militar del P.V., participación realmente muy escasa. Forman parte de este órgano los Ministros de Defensa de todos los Estados Miembros. La presidencia del Comité la ostenta el Ministro de Defensa de la URSS.

ORGANIZACION DEL PACTO DE VARSOVIA (OPV - WTO en inglés)

ESQUEMA GENERAL



- FANAO: Fuerzas Armadas Nacionales ALEMANIA ORIENTAL
- GFSAO: Grupo Fuerzas Soviéticas en ALEMANIA ORIENTAL
- GSFSP: Grupo Septentrional Fuerzas Soviéticas en POLONIA
- GCFSCH: Grupo Central Fuerzas Soviéticas en CHECOSLOVAQUIA
- GMFSH: Grupo Meridional Fuerzas Soviéticas en HUNGRIA
- FAP : Fuerzas Armadas Populares

En 1976 fue creado el Comité de Ministros de Asuntos Exteriores con el propósito de mejorar los mecanismos conducentes a una mayor colaboración en política exterior. La creación de este Comité ha sido interpretada como una concesión de la Unión Soviética a sus satélites europeos, los cuales pedían una mayor participación a la hora de formular la política del Pacto, así como un triunfo personal para el Presidente Ceausescu de Rumania que ha querido disminuir el carácter militar del Pacto a través del desarrollo de la función política del mismo.

El órgano militar del Pacto es el Mando Superior Combinado, se constituyó en 1956 y se define como "el órgano que prepara los planes de guerra, decide el oportuno despliegue de las fuerzas y fortalece la capacidad defensiva de los países miembros. En caso de agresión corresponde a este organismo la dirección y coordinación de las operaciones, estando todos los puestos clave de la línea de mando bajo el control soviético. El Cuartel General que radicaba en Moscú se trasladó en 1972 a la ciudad de la Rusia Occidental LVOV. Su órgano de trabajo es el Estado Mayor Combinado.

El Consejo Militar, creado también en 1968, está constituido por representantes de todos los estados miembros y tiene por cometido asesorar al Comandante Supremo en materias de planes y mando operativo. Tiene subordinadas a él la Administración Central para el Adiestramiento y la Sección de Normalización del Armamento y Equipo.

Bajo la directa supervisión del Comandante Supremo -siempre un Mariscal Soviético- existen seis grupos de fuerzas armadas: los cinco grupos de Fuerzas Soviéticas desplegados en la Alemania Oriental, en Polonia, en Checoslovaquia, en Hungría y en las tres Regiones Militares Occidentales de la URSS; y las Fuerzas Armadas Populares de la Alemania Oriental. En contraste con las fuerzas armadas Alemanas, las unidades de los otros cinco países miembros del Pacto están subordinadas al Mando Superior Combinado sólo en períodos de crisis.

4.3.- Comparación del Potencial Militar de la OTAN - Pacto de Varsovia.

No es fácil formular un estudio comparativo del potencial bélico de un país o alianza militar debido al gran número de factores que conforman e influyen en el mismo. Pues su valoración exige, además del análisis de las Fuerzas Armadas en presencia, el considerar una serie de datos y de aspectos como son: el humano, el político, el geográfico, el industrial, etc. Incluso en una mera comparación de las Fuerzas Armadas en presencia hay que considerar tanto el aspecto de la cantidad -medios de perso-

nal y material de que están dotadas- como el de la calidad, de va-
loración muy compleja, pues en ella incide la moral, la instruc-
ción, la capacidad combativa de las Unidades, el tipo de armamen-
to, la eficacia del apoyo logístico, la filosofía y doctrina mi-
litar para hacer la guerra, etc.

Como ejemplo de la complejidad de toda comparación mili-
tar, podemos resaltar que el material del P.V. está normalizado,
mientras que el de la OTAN no lo está, lo que ocasiona limitacio-
nes de interoperatividad y, por tanto, de flexibilidad. La OTAN
es fuerte en ciertos aspectos, como ocurre con la potencia de ata-
que de sus Fuerzas Aéreas Tácticas, pero existe poca profundidad
en su región central, lo que plantea problemas para la defensa.

El P.V. puede reforzar muy rápidamente cualquiera de sus
frentes europeos, mientras que a la OTAN le falta flexibilidad.

Por otra parte, el P.V. tiene también puntos vulnerables
y pueden surgir dudas sobre la fiabilidad de algunos de sus miem-
bros y el valor real de sus Fuerzas Armadas. Debe, también, te-
nerse en cuenta que las fuerzas soviéticas están concebidas para
la ofensiva, mientras que las de la OTAN lo están para disuadir
un ataque, induciendo en los soviéticos una duda razonable sobre
la posibilidad de un éxito rápido en un ataque convencional y ha-
cerles sopesar las consecuencias nucleares que éste podría origi-
nar.

Como consecuencia de todo lo dicho vamos a limitarnos a
hacer una comparación militar fundamentalmente cuantitativa -ya
que es muy difícil comparar aspectos cualitativos- y para ello va-
mos a analizar las fuerzas militares en presencia en las tres -
áreas fundamentales que, hoy por hoy, constituyen la Base del Po-
der Militar: Las Fuerzas Nucleares Estratégicas, las Fuerzas Nu-
cleares de Teatro de Operaciones y las Fuerzas Convencionales de
Tierra, Mar y Aire. Asimismo, por su influencia en estas áreas se
analizará someramente la carrera militar en el espacio, en el que
están implicados el Bloque oriental y el Occidental.

4.3.1.- Fuerzas Nucleares Estratégicas

Los sistemas de armas estratégico-nucleares con alcance
intercontinental se concentran en los EE.UU. Las fuerzas de este
tipo de la OTAN y el P.V. se mantienen en un equilibrio dinámico.
Es decir, ningún bando tiene la capacidad de en un primer golpe
destruir todo el potencial estratégico nuclear del otro. La capa-
cidad de ambos bandos para un segundo golpe, como respuesta a un
ataque nuclear, determina de forma inequívoca la relación de fuer-
zas estratégicas y con ello la estabilidad de la disuasión recí-
proca.

Los ICBM (Misiles Balísticos Intercontinentales), los SLBM (Misiles Balísticos Lanzados desde Submarinos) y los bombarderos estratégicos son los tres componentes de los potenciales nucleares estratégicos de los EE.UU. y la URSS. La multiplicidad de sistemas garantiza que un bando no puede aniquilar al potencial total del otro. Esta multiplicidad da a ambas superpotencias la seguridad de desencadenar un segundo golpe.

Los EE.UU. tienen, desde finales de los años setenta, unos efectivos fijos de 1.054 ICBM con base en tierra, desplegados en todo su territorio en silos blindados. Los TITAN II y MINUTEMAN II de la segunda generación llevan cabezas de guerra únicas. Los 550 MINUTEMAN III de la tercera generación están equipados con cabezas múltiples (MIRV). Pueden alcanzar varios objetivos con gran precisión.

La URSS ha reducido su arsenal de ICBM terrestres entre 1975 y 1979, desde 1.594 a 1.398 en beneficio de sus SLBM, como está permitido hacerlo según las cláusulas de las SALT I. En el arsenal soviético aún predominan los misiles SS-9, SS-11 y SS-13 de la tercera generación con cabezas de guerra únicas. En la actualidad se están introduciendo una cuarta generación de misiles SS-17, SS-18 y SS-19. Estos llevan cabezas múltiples y son superiores a los estadounidenses en fuerza impulsora y peso de lanzamiento. En la actualidad 608 ICBM de base en tierra disponen de MIRV.

En cuanto a SLBM, los EE.UU. poseen desde 1972 un número constante de 656 POSEIDON y POLARIS sobre 41 submarinos estratégicos de propulsión nuclear. De ellos 496 POSEIDONES están equipados con MIRV.

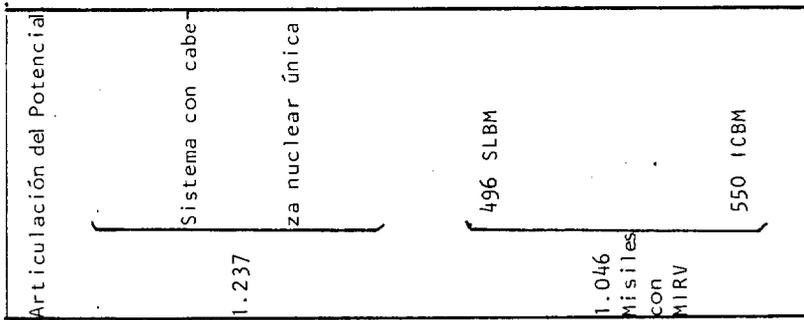
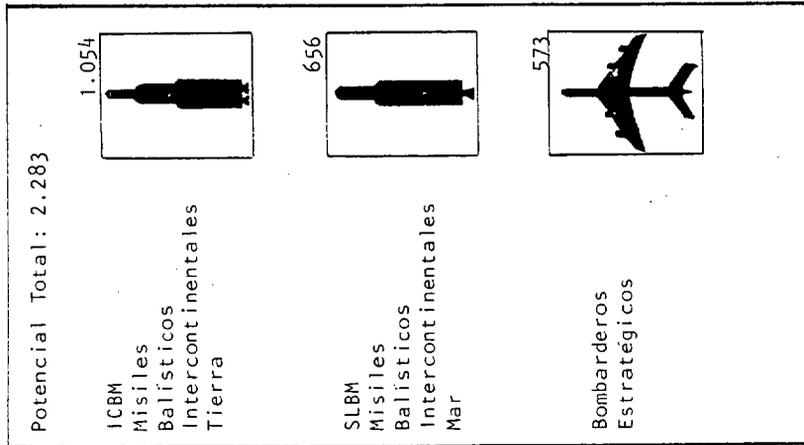
La URSS dispone de 62 submarinos nucleares estratégicos. Según el tipo están dotados con diferentes números de misiles. Desde 1975 a 1979 la URSS ha aumentado el número de SLBM desde 696 a 950, de los que 144 están equipados con MIRV.

Con el S-N-8 y el S-N-18 cuentan la URSS con un misil balístico lanzable desde el mar cuyo alcance es de 7.500 kms., superior al de los actuales SLBM estadounidenses. Los EE.UU., en cambio, pueden contraponer a esta desventaja un número considerablemente mayor de cabezas de guerra y su mayor precisión.

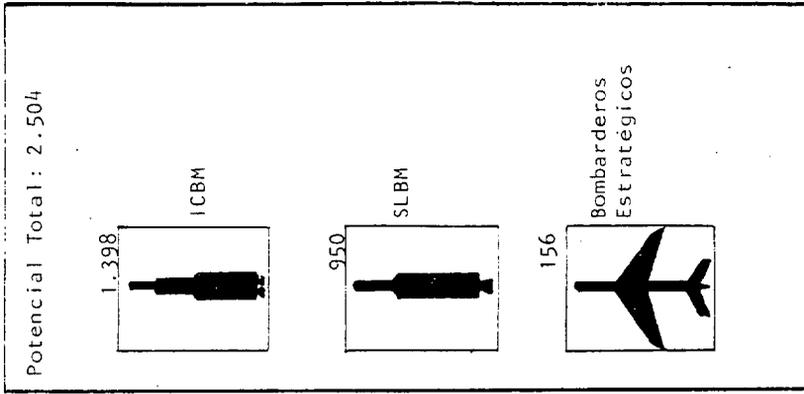
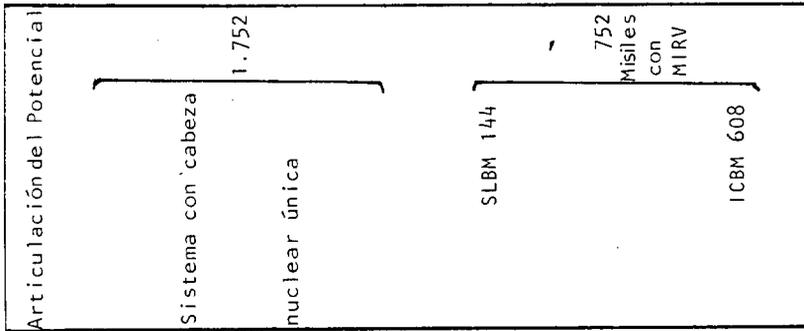
En bombarderos estratégicos de gran radio de acción los EE.UU. tienen 573 del tipo B-52 con un radio de acción superior a los 8.000 kms. (el número 573 comprenden todos los bombarderos B-52 en unidades operativas estratégicas, tienen 348 bombarderos en otros cometidos y en reserva). Están equipados predominantemente con misiles aire-tierra y bombas nucleares. Los aviones de

FUERZAS NUCLEARES ESTRATEGICAS

EE. UU.



URSS



MIRV: Misil con cabezas nucleares múltiples.

este tipo se están modernizando para que puedan utilizar misiles de crucero.

La URSS por el contrario dispone sólo de 156 bombarderos de gran radio de acción de los tipos BEAR y BISON. El bombardero BEAR, como el B-52 estadounidense tienen un radio de acción superior a los 8.000 kms. mientras que el BISON tiene menos de 6.000 kms.. Están equipados con misiles de crucero y bombas nucleares. Los misiles de crucero soviéticos conocidos hasta la fecha son inferiores técnicamente a los estadounidenses en desarrollo. En consecuencia los EE.UU. tienen una ventaja considerable en la utilización de bombarderos pesados de gran radio de acción.

En resumen, los EE.UU. con sus armas estratégicas-nucleares de gran radio de acción pueden actuar con más de 9.200 cabezas explosivas nucleares, de ellas más de 5.000 con potencial casi invulnerable SLBM. Con esto se pone de manifiesto la asegurada capacidad para "un segundo golpe" nuclear por parte de los EE.UU.

La URSS, frente a este arsenal, dispone de más de 5.000 cabezas de guerra nucleares. Pero más de 2.600 de este total corresponden al potencial ICBM cuya potencia de destrucción se hará mayor con la introducción de misiles de la cuarta generación.

En un futuro próximo cabe esperar que el potencial ICBM soviético la componga sólo de modernos misiles de cuarta generación, SS-17, SS-18 y SS-19.

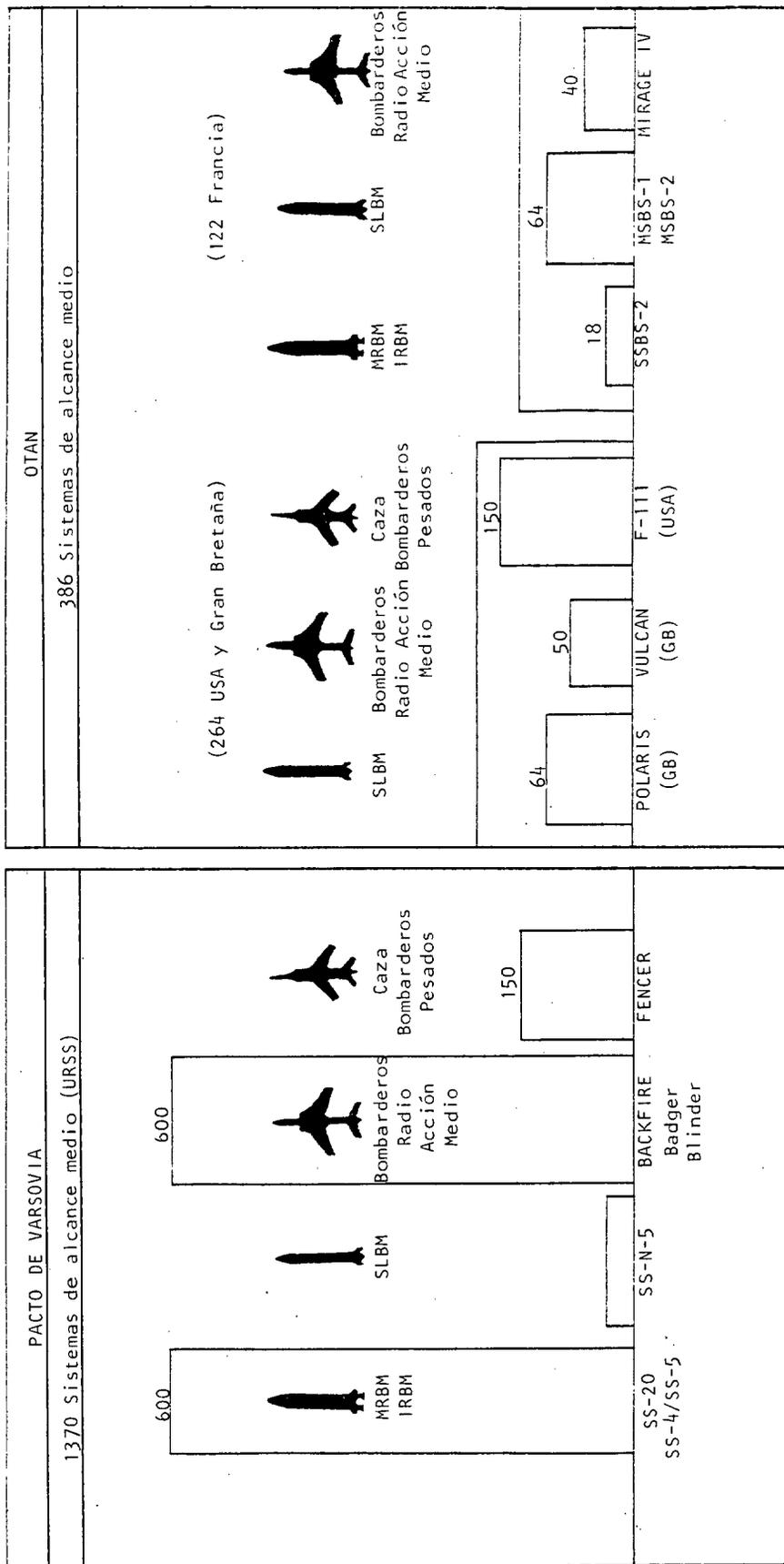
Los EE.UU. cuentan con que sus ICBM se hagan, por tanto, vulnerables a los misiles intercontinentales soviéticos. Por ello están llevando a cabo un programa de estudio y desarrollo para un nuevo ICBM. Este misil denominado MX, debe poder emplearse de forma móvil y ser, por tanto, menos vulnerable.

4.3.2.- Fuerzas Nucleares de Teatro de Operaciones

La OTAN y el P.V. mantienen en Europa y mares limítrofes un amplio espectro de fuerzas nucleares para empleo táctico y estratégico. Estas fuerzas nucleares, denominadas "Fuerzas Nucleares de Teatro de Operaciones" (FNT), abarcan una multiplicidad de sistemas con diferentes características de empleo y alcance. Conforme a su alcance se clasifican las FNT en:

- FNT de corto alcance. Sistemas hasta 100 kms. de alcance, minas nucleares, artillería y cohetes nucleares.

FUERZAS NUCLEARES DE TEATRO DE OPERACIONES EN EUROPA



Comienzo del despliegue de instalaciones para lanzamiento de SS-20 en 1976. Tendencia: anualmente cerca de 50 instalaciones adicionales.

Comienzo del despliegue de bombarteros BACKFIRE en 1975. Tendencia: anualmente hasta 30 bombarteros adicionales.

- FNT de alcance medio. Sistemas con alcances de 100 a 1.000 kms.: aviones tácticos, con base en tierra o buques, con capacidad nuclear.
- FNT de gran alcance. Sistemas con alcance superiores a los 1.000 Kms.: bombarderos de radio de acción medio, cazabombarderos pesados y misiles de alcance intermedio MRBM/IRBM y SLBM.

Para la OTAN las FNT son medios muy importantes dentro del marco de su estrategia de la disuasión. Las FNT de la OTAN es tan íntimamente relacionadas con el potencial estratégico-nuclear de los EE.UU., tanto desde el punto de vista de los conceptos como de la organización. La relación nuclear de fuerzas en Europa no es una magnitud aislada y sólo puede contemplarse y juzgarse dentro de la relación de conjunto derivada de la comparación global de fuerzas nucleares.

El Pacto de Varsovia es superior a la OTAN en armas nucleares de alcance superiores a los 1.000 kms.. Desde finales de los años setenta la URSS mantiene un arsenal casi constante de misiles lanzables desde tierra o submarinos, dispuestos para su empleo. Desde 1977 ha empezado a sustituir este potencial por armas más modernas. Sus 500 misiles SS-4 y SS-5 se completan con los SS-20, que posiblemente sustituirán a todos posteriormente. En la actualidad hay más de 100 dispositivos de lanzamiento desplegados en la URSS y para cada instalación de lanzamiento están previstos varios misiles con tres cabezas explosivas respectivamente.

El misil SS-20 constituye una novedad fundamental y una modernización en el potencial soviético de misiles. Es móvil y por ello casi invulnerable. Está equipado con MIRV de gran precisión y su alcance es de hasta 5.000 kms. Con el MIRV de los misiles SS-20 el P.V. multiplica el potencial de sus cabezas de guerra nucleares que puede emplear contra Europa Occidental. Este potencial de misiles se completa con unos 20 lanzables desde el mar, los cuales están desplegados en el Báltico en seis submarinos de la clase GOLF desde 1976.

La flota de bombarderos soviéticos de radio de acción medio está reorganizándose con el moderno bombardero BACKFIRE de geometría variable, los más viejos aviones BADGER y BLINDER están desechándose. En Europa el P.V. tienen además, 600 bombarderos de radio de acción medio de la Aviación Naval, de éstos, 150 son cazabombarderos pesados del tipo FENCER.

La Gran Bretaña dispone de cuatro submarinos nucleares estratégicos con un total de 64 misiles POLARIS. Además, pueden

emplear 50 bombarderos nucleares de radio de acción medios de tipo VULCAN. Por su parte los EE.UU. tienen estacionados 150 F-111 cazabombarderos pesados, en Europa y pueden reforzar además el potencial de alcance medio de la Alianza con cazabombarderos de capacidad nuclear procedentes de portaviones.

El potencial francés es un factor disuasivo adicional, aunque las armas nucleares francesas no están subordinadas a la planificación de la OTAN. Hay cuatro submarinos nucleares con 64 misiles, de alcance medio con base en tierra, así como unos 40 bombarderos medios del tipo MIRAGE-IV.

Como conclusión final se puede decir que el potencial nuclear soviético de alcance medio es una amenaza estratégica a la OTAN en Europa, a la que por parte occidental no puede oponerse nada comparable. La superioridad del P.V. en potencial de alcance medio sólo puede equilibrarse si se tiene en cuenta el aspecto total de la disuasión. La Alianza se encuentra ante el problema de como hacer frente a esta amenaza. Los "euromisiles" norteamericanos a desplegar en 1983 en ciertos países de la OTAN y los "misiles de crucero", equilibrarán en parte la superioridad soviética en éste campo.

En cuanto a las fuerzas nucleares de la OTAN y el P.V. con alcance inferiores a los 1.000 kms. - para su empleo en el campo de batalla, en la profundidad de la zona de combate y para utilización táctica en la mar, están hoy prácticamente igualadas.

En misiles tácticos el P.V. tiene una cierta ventaja. Frente a sus más de 1.000 SCALEBOARD, SCUD, FROG y sus sucesores, la OTAN tiene sólo unos 300 PERSHING, LANCE y HONEST JOHN. Además el P.V. con sus misiles tácticos tienen ventaja de alcance con respecto a los de la OTAN. En cuanto a los aviones de combate tácticos con capacidad nuclear la relación es equilibrada con unos 1.000 aviones en cada bando. En cuanto a la artillería con capacidad nuclear la OTAN tiene ventajas.

Hay motivos, no obstante, para suponer que en sistemas nucleares con alcance inferiores a los 1.000 kms. disminuye la superioridad de la OTAN respecto a cada uno de los distintos sistemas existentes. Esto no supone un problema insoluble para la OTAN, pues en el Programa a Largo Plazo para la Defensa, decidido en Washington en mayo de 1978 por los Jefes de Estado y Gobiernos de la OTAN, se tomaron importantes medidas para la modernización de todos estos sistemas de armas.

4.3.3.- Fuerzas Convencionales

A la vista de la paridad estratégico-nuclear entre los EE.UU. y la URSS y la superioridad del P.V. en potenciales nucleares de alcance medio, la disparidad en Fuerzas Convencionales de la OTAN y el P.V. en Europa adquiere una importancia especial en la relación global de fuerzas entre el Este y Occidente.

El P.V. ha estado aumentando sus fuerzas convencionales cuantitativamente hasta mediados de los años setenta. Desde entonces se ha marcado el objetivo de reforzarlas cualitativamente y lo está consiguiendo. Por otra parte, como se verá a continuación, el desarrollo de la flota soviética en los últimos años ha sido espectacular y su capacidad para perturbar las comunicaciones de la OTAN en el Atlántico, en caso de guerra, favorece e incrementa la capacidad ofensiva del P.V.

4.3.3.1.- Fuerzas Navales

Entre las Fuerzas Navales de la OTAN y el P.V. en el Atlántico y los mares europeos existe en número de buques un equilibrio aproximado, pero, en cambio, el mismo no se da si se consideran los distintos tipos de fuerzas navales y las áreas marítimas. Por tanto, esta comparación de fuerzas global dice relativamente poco sobre la importancia de la amenaza y la capacidad de defenderse de ella.

Hay que tener en cuenta que las flotas de la OTAN y del P.V. muestran en sus estructuras las distintas finalidades y cometidos que persiguen y por ello resulta muy difícil establecer una comparación. Para la OTAN se trata de asegurar las rutas atlánticas entre Europa y América del Norte, de defender el conjunto formado por América del Norte, el Atlántico y Europa Occidental, zonas geográficas de la Alianza y de apoyar desde la mar a las fuerzas de tierra. Para el control de las rutas marítimas los portaviones y unidades de escolta a convoyes constituyen la espina dorsal de las marinas de la OTAN.

Las flotas del P.V., por el contrario, deben interceptar el tráfico naval militar y logístico de los EE.UU. y sus aliados en alta mar. Para la misión de separar a Europa Occidental de los refuerzos estadounidenses y así aislar la defensa de ésta, las fuerzas navales del P.V., sobre todo la flota oceánica de la URSS, disponen de numerosos submarinos de ataque, grandes buques de guerra de superficie y de los aviones de bombardeo de su Aviación Naval con base en tierra.

Los ministros de defensa de la OTAN han constatado, una y otra vez, que la URSS es capaz de utilizar su Armada en cualquier lugar del mundo. A este respecto, la amenaza se incrementa día a día, pues es continua la asignación de nuevos buques de superficie, submarinos y aviones a la Flota Oceánica de la URSS.

POTENCIALES NAVALES EN EL ATLANTICO NORTE Y MARES EUROPEOS		
	Pacto de Varsovia	OTAN
Portaviones, Portahelicópteros	4	13
Cruceros	27	17
Destruyores, fragatas, corbetas	203	307
Submarinos Estratégicos	55	37
Submarinos Tácticos	260	188
Lanchas Rápidas	271	159
Unidades de Minadores	440	305
Aviones de Combate	485	570
Aviones Antisubmarinos	113	430
Helicópteros Antisubmarinos	157	264

Incluso aunque la Alianza acepte que la presencia marítima mundial de la Armada Soviética es expresión de la legítima voluntad de actuar en todos los mares en su calidad de potencia mundial, esto no explica porque la URSS aumenta su flota de submarinos, su aviación naval de gran radio de acción y sus unidades anfibias, en un volumen que excede la citada finalidad y las exigencias de defensa, tanto más cuanto que la URSS es casi autárquica en caso de guerra y prácticamente, por tanto, independiente de las rutas del tráfico marítimo.

En el Atlántico Norte y en el Mar de Noruega se esfuerza el P.V. por el dominio naval. Allí amenaza no sólo a las rutas marítimas vitales entre América del Norte y Europa sino también las alargadas costas de las naciones de Europa Septentrional pertenecientes a la OTAN.

Frente a estas amenazas, las marinas de la OTAN tienen un cometido diversificado en dichas áreas. Deben interceptar los submarinos soviéticos estratégicos, proteger las rutas marítimas e impedir el dominio del mar por el P.V. en el Atlántico Norte. Para ello, allí se encuentran buques escolta, grupos de aviones, submarinos y unidades anfibias que en conjunto vienen a equilibrar a la Flota del Norte Soviética. Sigue siendo problemática la defensa contra submarinos. Además el P.V. tiene la ventaja de la iniciativa. Puede decidir el lugar y los momentos de los ataques y constituir puntos fuertes, mientras que las fuerzas navales de la OTAN tendrían que estar presentes en todos los lugares a la vez.

En el Báltico las fuerzas navales del P.V. son tres veces superiores a las de la OTAN. Esta superioridad del P.V. hace difícil la protección de los accesos al Báltico por parte de las fuerzas de la OTAN. Pero en cambio, a las marinas alemanas y danesas les favorece las características geográficas de la zona de operaciones y la calidad del material y armamento de que disponen.

Las fuerzas de la Flota Soviética, a través del mar del Norte, pueden intervenir en la lucha por los accesos al Báltico. Pero, no hay que olvidar que las marinas de la OTAN tienen ventaja de que todas las naciones ribereñas del Mar del Norte pertenecen a la OTAN y pueden intervenir con sus aviones de combate.

En el Mediterráneo las flotas de la OTAN son superiores a las del P.V. Las fuerzas combativas de las unidades de la OTAN, debido a la capacidad de choque de los portaviones estadounidenses y de sus aviones, tienen un gran valor, aunque la VI flota no esté integrada a la OTAN. La posesión de los Dardanelos, el Bósforo y Gibraltar es de importancia decisiva para la OTAN.

4.3.3.2.- Fuerzas Terrestres y Aéreas

Examinaremos separadamente las tres regiones en que para su defensa se ha dividido Europa Occidental:

- Europa Septentrional. En el norte de Noruega hay una brigada noruega al completo de sus efectivos frente a tres divisiones soviéticas que en poquísimos tiempo pueden aumentarse a seis divisiones.

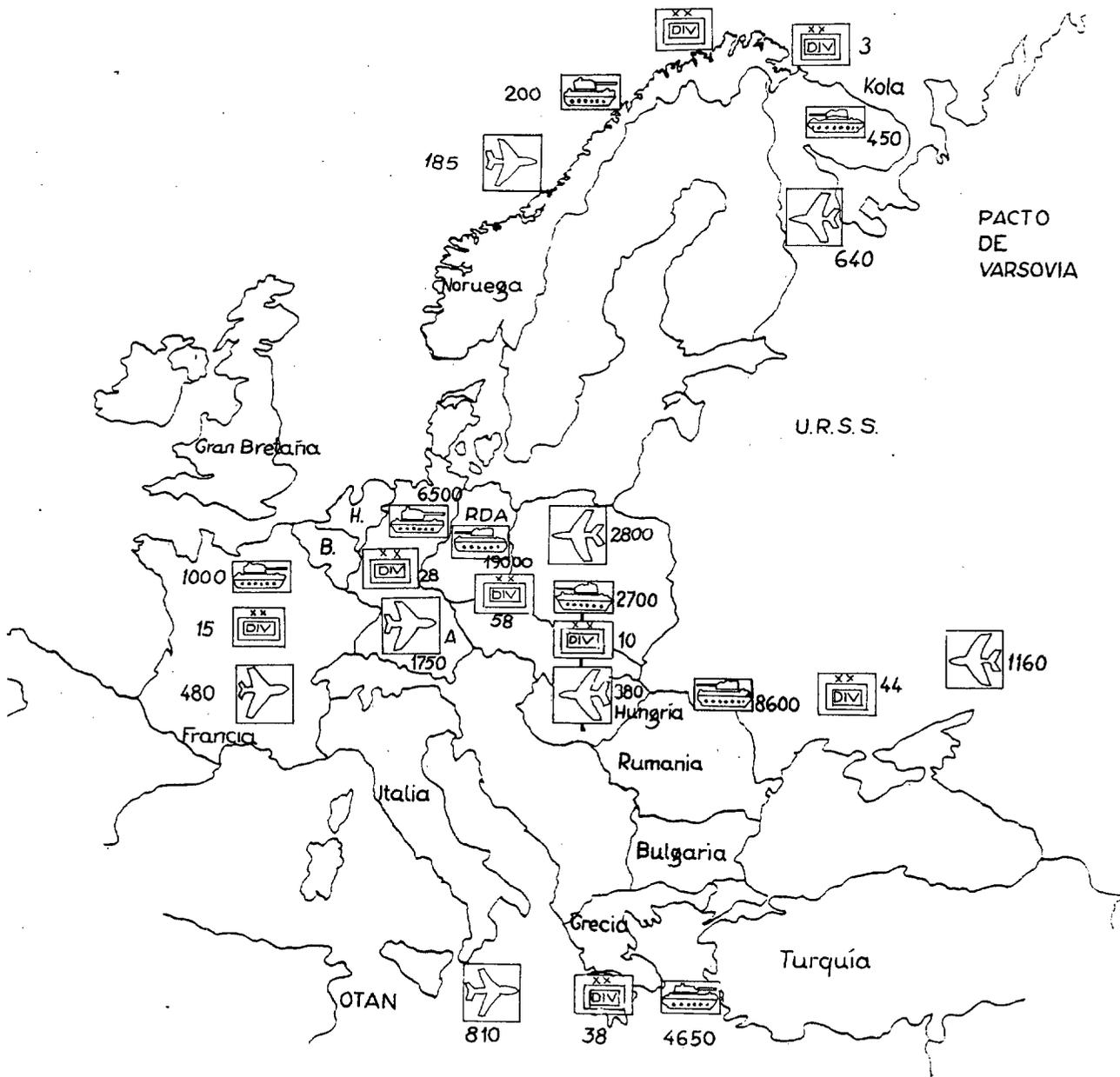
Es también cierto que, mediante la movilización de reservas, las fuerzas noruegas pueden reforzarse, pero, una defensa del flanco norte de la OTAN contra un ataque masivo del P.V. a pesar de las favorables condiciones del terreno para la defensa, es sólo posible si a las reservas noruegas se unen las fuerzas de refuerzo de la OTAN, procedentes sobre todo del Canadá e Inglaterra. Por otra parte, los programas de refuerzo de la OTAN para el flanco norte se están ampliando. Además, la Fuerza Móvil de Ataque, a disposición del Comandante Supremo Aliado en Europa, con efectivos equivalentes a una Brigada, apoyada por aviones de combate, pueden emplearse con rapidez en Noruega.

En cuanto a las fuerzas aéreas, en el flanco norte de la OTAN, la superioridad del P.V. es manifiesta. En los últimos años sin reducir los numerosos efectivos asignados a la defensa aérea, ha aumentado considerablemente su capacidad de ataque aéreo mediante un vasto programa de modernización. Esta superioridad -tal vez de 6 a 1- tiene que compensarse en caso de guerra mediante la llegada de aviones y unidades aéreas procedentes de ultramar.

- Europa Central. Constituye por su situación estratégica y en parte debido a su importancia económica, el área clave de la defensa de Europa Occidental. Es en esta área, también, donde el P.V. concentra sus efectivos y constituye el centro de gravedad de su planteamiento estratégico. Se puede decir, pues, que es en Europa Central donde se enfrentan la OTAN y el P.V. pertrechados al máximo. A Europa Central por parte occidental pertenecen Bélgica, la RFA, Dinamarca, Luxemburgo y Holanda; por parte del Este, la RDA, Polonia y Checoslovaquia.

Pero ni Francia, por una parte, ni Hungría y tres Regiones Militares rusas, por otra, en un estudio comparativo de las fuerzas militares que se enfrentan en la Europa Central, pueden dejar de considerarse. Esto tiene también validez para las unidades de refuerzo de la OTAN desde ultramar, cuya importancia para disuasión y defensa, en las comparaciones de efectivos militares no pueden pasarse por alto.

FUERZAS TERRESTRES Y AEREAS EN EUROPA.



En cuanto a fuerzas de tierra, el P.V. mantiene en el territorio de la RDA, Checoslovaquia y Polonia un total de 58 divisiones con 19.000 carros de combate, bien en las unidades o en centros logísticos, para empleo inmediato. De ellas, 27 son divisiones soviéticas, de las que 20 constituyen el Grupo de Fuerzas Soviéticas en Alemania Oriental. Es la concentración más potente de fuerzas militares modernamente equipadas que existe fuera de la URSS.

Desde las tres Regiones Militares Occidentales de la URSS (Báltico, Rusia Blanca y Cárpatos) pueden adelantarse hacia Occidente, en un plazo de días, 33 divisiones operativas o con 8.500 carros de combate. Además, están en Hungría 10 divisiones -de las que 4 son soviéticas- que pueden emplearse indistintamente contra Centro Europa y contra Europa Meridional.

Todas las divisiones de vanguardia de la URSS y gran parte de las de sus Satélites, se mantienen en paz en un elevado estado de preparación, entre el 75 y el 100% de sus efectivos. Su equipo es moderno y está normalizado.

Todas las fuerzas de tierra que tienen previstas el P.V. para emplear en Europa Central -incluidas las 10 divisiones de Hungría- abarcan 101 divisiones con 30.200 carros de combate. Poner en movimiento de la noche a la mañana efectivos de este volumen no es posible por elevado que sea la capacidad táctica. Se requieren muchos preparativos que dado el actual estado de los sistemas de reconocimiento y exploración no pueden pasar desapercibidos. Esta circunstancia puede ser útil para la OTAN.

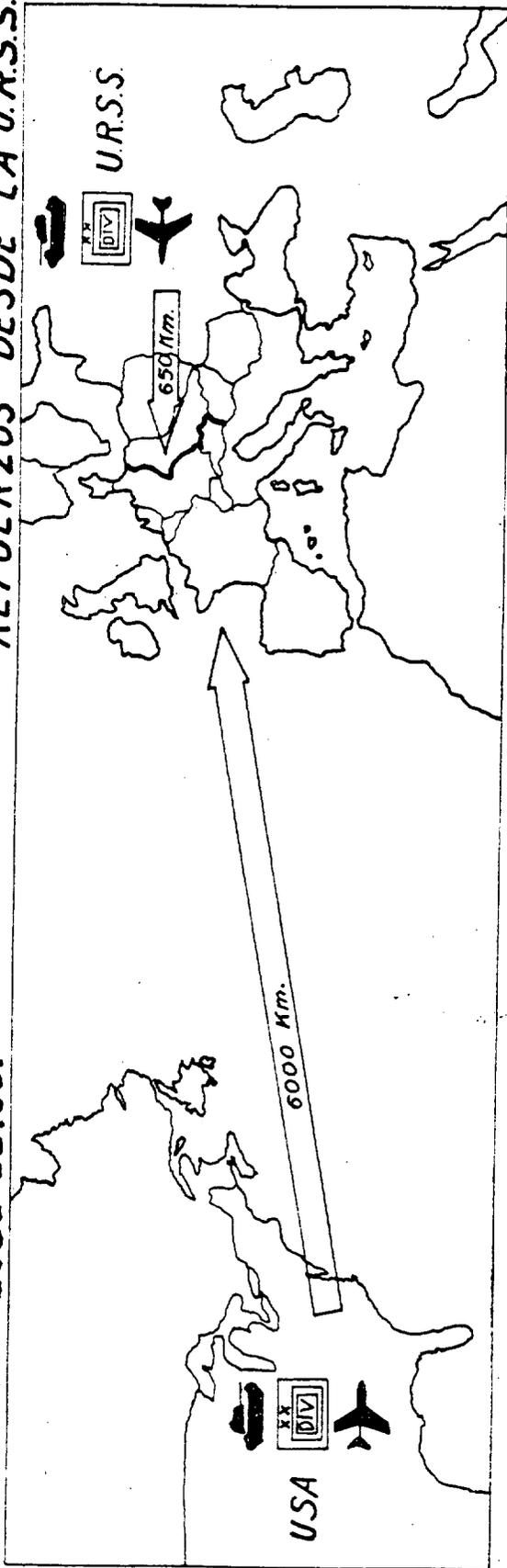
La OTAN tiene en Centroeuropa 28 divisiones con unos 6.500 carros de combate a disposición inmediata. La misión de estas fuerzas es hacerse cargo inmediatamente de la lucha contracarro y efectuar una defensa adelantada el tiempo recorrido hasta que puedan disponerse de las reservas europeas mediante movilización y, sobre todo, de las tropas extra-europeas de América del Norte. Para una parte de las fuerzas estadounidenses el material pesado se encuentra ya almacenado en centros logísticos en suelo europeo.

El P.V. tiene que tener presente en sus cálculos a 15 divisiones francesas, con cerca de 1.000 carros de combate, de las que 3 divisiones acorazadas están ya estacionadas en tiempo de paz en territorio alemán.

Sin embargo, en la comparación de fuerzas hay que precisar que la asimetría geográfica entre los territorios de dichas alianzas favorecen extraordinariamente al P.V. Los refuerzos pueden llegar con mucha más rapidez al Báltico para el Este que a Europa Occidental.

REFUERZOS DESDE EE.UU.

REFUERZOS DESDE LA U.R.S.S.



En lo que se refiere a la comparación de las fuerzas aéreas en presencia en Centroeuropa se trata fundamentalmente de relacionar el potencial aéreo ofensivo de una parte con el potencial aéreo defensivo de la otra. También es importante considerar, si los sistemas de la defensa aérea sirven tanto para la cobertura del campo de batalla como para la defensa territorial contra ataques aéreos estratégicos. La doble misión tiene validez para los sistemas de defensa aérea de los aliados europeos de la OTAN. La comparación se hace difícil por el hecho de que muchos de los aviones de combate modernos pueden emplearse indistintamente para fines de ataque o defensa.

En la actualidad el P.V. tiene en la RDA, Checoslovaquia y Polonia 2.800 aviones de combate y en las tres regiones occidentales de la URSS otros 1.100 aviones. De estos 3.900 aparatos, 900 son aviones de caza con la misión exclusiva de defensa aérea, 1.200 cazabombarderos con misiones de defensa y ataque y el resto 1.800 para ataques aéreos tácticos. La mayor parte de estos aviones han entrado en servicio en los últimos cinco años.

Contra esta amenaza, dispone la OTAN en Europa Central de un sistema de defensa aérea, permanentemente operativo y escalonado en profundidad y altura. El sistema se compone de un cinturón de misiles tierra/aire HAWK y NIKE, de una red radar de alerta avanzada y conducción y de 650 aviones caza, de los que más de la mitad pueden emplearse tanto contra blancos aéreos como contra terrestres. Las armas de la defensa antiaérea del Ejército de Tierra y de la Armada complementan la defensa aérea.

Para la lucha contra objetivos terrestres dispone la OTAN de unos 1.100 aviones, estacionados en Centroeuropa e Inglaterra. En pocos días unos 500 aviones de combate de ultramar pueden desplegar en Europa Central. Además, el potencial aéreo ofensivo de la Alianza dispone de otros 480 aviones de combate franceses.

También el P.V. posee en Centroeuropa y en las tres regiones militares de la URSS un sistema de defensa aérea múltiple y escalonado en profundidad. A este sistema pertenecen, además de los misiles tierra/aire, los 900 aviones de caza y los 1.200 cazabombarderos.

La defensa antiaérea del Ejército de Tierra complementa el sistema de defensa aérea.

- Europa Meridional. La OTAN mantiene en su flanco sur 38 divisiones. A estas fuerzas se oponen 54 divisiones del P.V., si bien las divisiones situadas en Hungría -4 soviéticas y 6 húngaras- está previsto puedan actuar tanto contra Europa Meridional como contra Europa Central. Esto da, por lo que se refiere a ci-

frase una situación más favorable que en el flanco norte. Pero esto dice poco en un análisis de la situación, porque el territorio geográficamente disperso de la OTAN, constituido por Italia, Grecia y Turquía, no constituyen un frente continuo.

Italia con motivo de su reorganización del Ejército de Tierra, está a punto de reforzar la capacidad de combate de las grandes unidades mediante modernos sistemas de armas. La dotación de sus unidades con modernos carros de combate constituyen una parte de este plan de modernización.

También las fuerzas terrestres griegas y turcas necesitan una mejor dotación de material para estar a la altura de las potentes fuerzas del P.V. Para esto, ambas naciones necesitan de la ayuda de otros miembros de la Alianza.

La relación de fuerzas aéreas en el flanco sur de la OTAN da también motivos de preocupación. La OTAN, prescindiendo de Turquía, puede oponer efectivos prácticamente equivalentes a los del P.V. en lo que se refiere a unidades de ataque aéreo, tanto cualitativo como cuantitativamente. Pero en lo que se refiere a la defensa del espacio aéreo hay grandes desniveles.

4.3.3.3.- Análisis del Balance de Fuerzas Convencionales

En Europa Central y en los flancos europeos, las fuerzas convencionales del P.V., sobre todo sus fuerzas de tierra, son claramente superiores a las de la OTAN.

La relación de carros de combate entre OTAN y P.V. en Europa Central supone, incluidos los efectivos de refuerzo de ambos bandos, una proporción de 1:3. Con esto no se dice todo sobre el grado de amenaza, pues para la OTAN y su concepto defensivo es la propia capacidad contra carro la medida para evaluar la amenaza. La capacidad contracarro no procede sólo de los carros de combate, sino que comprende, también, un amplio espectro de armas contracarro del E.T. y de las Fuerzas Aéreas.

La superioridad numérica acorazada del P.V. no sólo tiene importancia militar, sino política. Es la razón principal de la desconfianza con respecto a la URSS, porque las masas acorazadas son medios clásicos de agresión, especialmente aptas para la rápida ocupación del territorio extranjero.

En el ejemplo de los carros se hace claro lo problemático que es la comparación militar en la parte que puede contarse y medirse. La otra parte de la comparación basada en factores cualitativos, es aún más difícil de analizar. Aquí corresponden, por

ejemplo, el grado de normalización en las dos Alianzas, los factores de calidad y la moral combativa.

El factor calidad ha desempeñado durante años un papel importante en el análisis de las relaciones de fuerza Este-Occidente. La OTAN tenía la posibilidad de compensar con superioridad tecnológica y superior calidad del material, numerosas ventajas del P.V. Este prefería la cantidad, fabricando grandes series de armas normalizadas. Pero, últimamente, se está aproximando, cada vez más aprisa, a la evolución técnica occidental. Con esto está perdiendo importancia la clara ventaja cualitativa que poseía Occidente. La OTAN podrá compensar, cada vez menos, con ventajas cualitativas las diferencias cuantitativas.

4.3.4.- La carrera por el predominio en la utilización del espacio para fines militares.

Si los EE.UU. o la URSS tuvieran que verse privados hoy día del uso de los satélites militares en tiempo de guerra o de crisis se encontrarían en una situación de notable desventaja.

Ambos han llegado a depender de los sistemas de satélites para conseguir las siguientes finalidades:

- El reconocimiento y vigilancia del territorio y espacios aéreos y marítimos del adversario. Esenciales para cada superpotencia para asegurarse de que disponen de una información detallada sobre los armamentos estratégicos del adversario.

- La detección avanzada, para identificar los lanzamientos de misiles estratégicos del adversario.

- Las comunicaciones vía satélite para la transmisión, casi instantánea, de órdenes a las unidades en todo el mundo.

- El disponer de sistemas de navegación, hoy día muy importantes para las unidades navales, particularmente para las fuerzas estratégicas de submarinos.

Por otra parte, ambas superpotencias saben perfectamente las posibilidades casi ilimitadas que ofrece la utilización del espacio para fines militares y al propio tiempo conocen que los sistemas con base en el espacio son extremadamente vulnerables a las contramedidas electrónicas e incluso la posibilidad que tienen de ser destruidos con sistemas anti-satélites. Ello ha tenido como consecuencia la iniciación de una carrera militar por el predominio en la utilización del espacio. Carrera en la que están también implicados otros estados como: La República Popular China, Gran Bretaña, Japón, Francia y Alemania.

No hay, pues, duda alguna que la relación de fuerzas entre la OTAN y el P.V. se ve influenciada constantemente por los logros de ambas superpotencias en esta carrera militar en el espacio. En este orden de ideas, el lanzamiento por los Norteamericanos de la "lanzadera aeroespacial" (Columbia), señala una clara ventaja para Occidente en este campo. Sus repercusiones en el actual equilibrio estratégico nuclear entre el Este y Occidente pueden ser incalculables.

* * *

5.- LA PARTICIPACION POLITICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA ALIANZA ATLANTICA Y EN EL PACTO DE VARSOVIA.

Tanto el Pacto Atlántico como el Pacto de Varsovia son alianzas de carácter político-militar. Aunque sus finalidades sean prácticamente contrapuestas y cada alianza simbolice ideologías muy dispares, los respectivos Tratados presentan curiosos paralelismos y similitudes en la redacción de sus textos e incluso invocan idénticas razones como motivaciones de su creación:

En el Pacto de Varsovia, el deseo de organizar un sistema colectivo de seguridad para Europa para afirmar en ellas la paz; en el Pacto Atlántico, la resolución de los países miembros de unir sus esfuerzos para la defensa colectiva y la conservación de la paz y la seguridad en el área del Atlántico Norte. Cada bloque se amparaba en las Cartas de las Naciones Unidas, aunque con propósitos antagónicos.

Hasta en la Organización correspondiente a cada Tratado existe cierto paralelismo:

- Como órganos superiores de decisión: El Consejo del Atlántico Norte y el Comité Político Consultivo, respectivamente.
- Como órganos fundamentales: el Secretariado Internacional en la OTAN y el Secretariado Unificado en el Pacto de Varsovia.
- Y ya dentro de las respectivas estructuras militares, el Comité militar y el Estado Mayor Internacional, en la OTAN, y el Alto Mando Unificado y el Estado Mayor Combinado en el Pacto de Varsovia.

Posiblemente en la Organización del Pacto de Varsovia siguieron a su modo el modelo Atlántico, creado seis años antes; pero también cabe pensar que a los intereses de la URSS y del comunismo, convenía presentar ante el mundo una organización que en apariencia fuese tan democrática como la del Tratado del Atlántico Norte.

Pero basta profundizar un poco en ambas organizaciones para percibir que las analogías existentes son aparentes, de carácter externo, y que las diferencias y asimetrías son muy profundas, tanto en lo referente a la concepción política, es decir, a la participación de los países miembros en las diferentes tareas y decisiones, como en lo concerniente a la doctrina y estrategia de cada Pacto.

5.1.- La participación política de los países miembros en la Alianza Atlántica.

Aunque el Tratado del Atlántico Norte es fundamentalmente una alianza defensiva, prevé una cooperación continua y estrecha entre los países miembros en los campos político, económico, social, cultural, técnico-científico, etc., además del militar.

Su principal característica es que no se trata de una organización supranacional, sino internacional intergubernamental, en la que los Estados miembros mantienen una completa independencia y soberanía. En tiempo de paz, las fuerzas asignadas a la OTAN o reservadas para la OTAN están bajo sus mandos nacionales, y solamente de éstos y de las autoridades nacionales reciben órdenes, aunque realicen prácticas y ejercicios conjuntos. Sólomente las fuerzas puestas bajo el mando de la OTAN, que son muy reducidas, escapan a esa prescripción. En el aspecto político, la Alianza no sólo lleva la dirección militar, sino que consulta a sus miembros o al conjunto de la Alianza el parecer en todos los problemas políticos de importancia.

La mayor autoridad en la Alianza es el Consejo del Atlántico Norte, en el que cada país, por medio de su representante, tiene voz y voto y las decisiones han de ser adoptadas por consenso general, no por mayoría de votos. De ahí que las deliberaciones sean largas y difíciles, pero reflejan el espíritu democrático que caracteriza a la Alianza.

Otra característica es la representatividad. Independientemente de su tamaño, potencia militar o económica cada país miembro puede estar representado en los organismos de la Alianza, aunque existan algunas diferencias en función de la modalidad de participación del país. Así, Francia, al no participar en el sistema militar integrado, sólo tiene observadores en dicho sistema.

La presidencia del Comité militar (suprema autoridad militar de la OTAN), integrado por los Jefes de Estado Mayor de los países miembros corresponde cada año al representante de una nación, siguiendo orden alfabético. El Director del Comité Militar, que preside las reuniones tanto a nivel de Jefes en Estado Mayor, como de sus representantes permanentes, es elegido por dichos Jefes, como también puede serlo el Jefe del Estado Mayor Internacional, que es nombrado por los países miembros a propuesta del Comité Militar.

Respecto a los mandos de la Organización Militar, también pueden ser ejercidos por militares de cualquier nacionalidad. -

Sin embargo, los dos mandos más importantes de la OTAN, el Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR) y el Comandante Supremo Aliado del Atlántico (SACLANT) son tradicionalmente norteamericanos, siendo la razón oficial que el primero es también Comandante en Jefe de las Fuerzas estadounidenses en Europa y el segundo es Comandante del Mando Unificado Norteamericano del Atlántico a la vez que SACLANT.

El sistema de actuación política de igualdad de los Estados miembros en el seno de la Alianza, respecto a su independencia y soberanía y decisiones democráticamente adoptadas es, sin duda, digno de elogio; pero también es causa de largas discusiones y frecuentemente afloran los particularismos nacionales y los problemas de insolidaridad, mientras que el adversario, dado su sistema autocrático, ya que en realidad la dirección la lleva la URSS, se va robusteciendo progresivamente y alcanzando sus objetivos.

Así, por ejemplo, sucede que mientras unas naciones miembros realizan un considerable esfuerzo defensivo a pesar de las circunstancias de crisis económica existentes en todos los países, modernizan sus fuerzas e incrementan sus presupuestos de defensa en la medida solicitada por el Consejo del Atlántico y el Comité de Planes de Defensa y dan facilidades para el despliegue en sus territorios de nuevas armas, aunque sean nucleares, para oponerse a los sistemas de armas cada vez más avanzadas del Pacto de Varsovia, otros países se inhiben, no aceptan y hasta protestan.

Por otra parte, aunque la norma general de actuación es el consenso, la aceptación unánime, sucede que en algunos grandes problemas, sobre todo en aquellos que pueden afectar directamente a la superpotencia de la Alianza, se adopta finalmente, a pesar de las reticencias de otros países miembros, la solución que aquella persigue, como ha venido sucediendo en algunas cuestiones relacionadas con su rivalidad nuclear con la URSS y en la estrategia adoptada en función de las circunstancias.

5.2.- La participación política de los países miembros en el Pacto de Varsovia.

Frente a ese sistema de libertad y de igualdad entre los países de la Alianza Atlántica, el Pacto de Varsovia se caracteriza por el control ejercido por la URSS y el Partido Comunista.

Los dirigentes soviéticos perciben el mundo como dividido en dos sistemas antagónicos, que lucharán entre sí hasta la victoria del socialismo. Hay que luchar simultáneamente en diversos

frentes (político, militar, económmico, científico, social, etc.) y tanto la política exterior como la estrategia deben contribuir a conseguir una doble finalidad:

- Por una parte, aumentar la potencia y la seguridad del PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética) y del Estado Soviético, así como de los países hermanos.
- Y por otra la formación del orden internacional, para la cual han encontrado una estrategia indirecta utilizando la "coexistencia pacífica", más rentable y eficaz que la "guerra fría".

Desde 1945 a 1956 se dedicaron fundamentalmente a la primera finalidad: recuperación por la URSS de sus propias fuerzas, consolidación de su aparato militar y reforzamiento de su glacis. Su glacis en Europa fue la zona de influencia y expansión en Europa oriental conseguida en la Conferencia de Yalta, zona en la cual fue estableciendo la URSS unos sistemas de control e integración para ejercer su hegemonía, sistemas que abarcan los campos político, económico y militar.

En el campo político, el factor de integración ha sido los partidos comunistas de los diferentes Estados, controlados por el PCUS, y el establecimiento de gobierno dirigido por miembros del partido obedientes a Moscú.

En el campo económico, el factor de integración sería el COMECON y la generalización del sistema económico soviético (economía dirigida) a todos los Estados satélites.

En el campo militar, el control y la integración se harea lizado mediante el Pacto de Varsovia, complementado con tratados bilaterales entre los diferentes Estados Satélites y entre éstos y la URSS.

La potencia y la seguridad del PCUS y del Tratado soviético se han venido basando en el principio de inviolabilidad del sistema socialista, según el cual en un país donde se implante el socialismo no será permitido que se cambie su sistema, en la unidad del movimiento comunista internacional (internacionalismo socialista), es decir, la sumisión a la autoridad doctrinal soviética, y en la coexistencia pacífica, que sustituyó a la antigua "guerra fría" a la muerte de Stalin y que considera que la guerra entre los campos socialistas y capitalista no sólo es evitable sino que además es innecesaria para conseguir el objetivo de ins taurar el socialismo en el mundo. La coexistencia pacífica impli ca la oposición soviética a las guerras de conquista y a las di-

rígidas a estrangular movimientos de emancipación, lo cual está en manifiesta contradicción, lo cual está en manifiesta contradicción con la actuación soviética en Afganistan y en Checoslovaquia, por ejemplo, respectivamente. Las guerras civiles son antagónicas con la coexistencia pacífica si son calificadas de contrarrevolucionarias, pero no lo son si se declaran revolucionarias.

Resultado de la aplicación del principio de coexistencia pacífica han sido las conferencias de Seguridad y Cooperación - Europea, los Acuerdos SALT sobre limitaciones de armas estratégicas y las conversaciones MBFR sobre reducción mútua y equilibrada de fuerzas; pero también ha tenido como consecuencias la intensificación de la lucha ideológica, la formidable potenciación de las Fuerzas Armadas soviéticas y la expansión soviética por diversas áreas del mundo.

Los acuerdos bilaterales de ayuda mútua firmados antes de 1950 no daban base legal para estacionar fuerzas soviéticas en los países satélites, que pudieran evitar movimientos de emancipación en estos países. Con el Pacto de Varsovia se daba base legal al establecimiento de tropas soviéticas en esos países, se apoyaba política y militarmente a los partidos comunistas ortodoxos en el poder, se conseguía una importante aportación militar de los países satélites a la Defensa de las abiertas fronteras occidentales en la URSS, creando un glacis de protección entre ellas y los países de la OTAN y, en caso de guerra, las fuerzas del Pacto podrían lanzarse rápidamente por la llanura central europea, destruir las fuerzas de la OTAN y ocupar los territorios occidentales.

Para que el Control de la organización del Pacto de Varsovia fuese más efectivo, se pusieron oficiales rusos al frente de los Comités ejecutivos, que además se ubicaron en Moscú. Nuevos tratados bilaterales entre los países satélites y entre éstos y la URSS vinieron a reforzar la estructura y el control, alcanzándose en el Pacto unidad de doctrina de mando, organización, armamento y equipo adiestramiento y empleo, etc., y dándole al conjunto gran capacidad de acción y eficacia operativa.

Con la rígida y centralizada estructura de mando establecida en el Pacto, la URSS penetraba más profundamente en la estructura político-social de sus aliados, asegurándose una mayor fiscalización de sus actividades e incluso una mayor intervención en sus asuntos internos, alejándoles de cualquier tipo de desviacionismo y forzándoles para que apoyasen sus decisiones políticas o militares.

Así, aunque el Comité Político Consultivo, en el que están representados los Estados miembros por sus Primeros Ministros o plenipotenciarias, es el órgano superior del Pacto de Varsovia, pues le corresponde la dirección en el campo político y económico, en la realidad es inoperante. Raramente se reúne y, por ejemplo, la invasión de Checoslovaquia se decidió sin convocarlo.

El Secretariado Combinado es el órgano ejecutivo del Pacto y está integrado por representantes de todos los países miembros; pero está dirigido por un general soviético que también es Jefe de Estado Mayor del Mando Superior Combinado.

El Comité de ministros de Defensa, que pretende dar apariencia de una participación de los países satélites en la política militar del Pacto, está presidido por el ministro de Defensa de la URSS.

Cada país está representado en el Mando Superior Combinado o Mando de las Fuerzas Armadas Combinados del Pacto de Varsovia, pero su jefe es un general soviético, como también lo es el representante de dicho Mando en cada Estado miembro.

El Jefe del Estado Mayor Combinado también es siempre un general soviético y así sucesivamente. Y, por supuesto, casi todos esos órganos radican en Moscú. El control soviético del Pacto de Varsovia se lleva a través de numerosos cauces, a los cuales debemos añadir los consejeros soviéticos, que en número variable hay en cada país miembro, los partidos comunistas de los distintos países, a los cuales pertenecen los generales, jefes, oficiales y suboficiales de sus Fuerzas Armadas, y los servicios de seguridad del Estado Soviético, cuyas ramificaciones y poder llega hasta los ejércitos de los países socialistas.

* * *

6.- ESTRATEGIA DE LA OTAN.

El hecho de que EE.UU., una de las dos grandes superpotencias, pertenezca a la OTAN, introduce una gran complejidad en el análisis de la estrategia de dicha Organización, puesto que si bien por una parte deben limitarse las concepciones estratégicas al espacio geográfico de la Alianza Atlántica y a la OTAN en sí, por otra parte no puede prescindirse de la estrategia propia norteamericana, a la cual se viene adaptando la de la OTAN en sus líneas maestras, y cuyo teatro no es regional sino mundial.

Este proceso continuo de adaptación de la estrategia general de la OTAN, desde su creación, a la estadounidense, obliga a formular en primer lugar unas consideraciones respecto a la estrategia norteamericana y su proceso evolutivo hasta llegar al momento actual. A continuación, particularizaremos en algunos aspectos concretos del teatro europeo.

6.1.- La Estrategia norteamericana.

La concepción estratégica norteamericana, desde que al terminar la GM II se convirtieron los EE.UU. en potencia nuclear y rectora del mundo occidental, se ha venido basando en la "disuasión", concepto muy antiguo y ligado a la defensa, aunque menos concreto que ésta; pues mientras que la defensa está relacionada con la potencia al enemigo, que es generalmente conocida, la disuasión está más en concordancia con las intenciones del adversario, que pueden no ser conocidas.

El objeto de la disuasión, sobradamente divulgado es advertir al enemigo que los costes probables de una acción hostil por su parte pueden ser más elevados que las ventajas que pueda reportarle, haciéndole desistir de sus propósitos. Asociada a la disuasión está la credibilidad, que siempre ha constituido su problema central. La disuasión carece de valor si no es creíble.

La disuasión nuclear, utilizada por Estados Unidos desde 1945, tenía plena credibilidad, porque estaban recientes las bombas de Hiroshima y Nagasaki, y con ella se pretendía, y se sigue pretendiendo, el no empleo del arma nuclear, evitando el empleo de la fuerza en vez de utilizarla.

Después de la firma del Pacto Atlántico, la seguridad militar de los países aliados de Europa Occidental dependía especialmente de la garantía nuclear americana. El monopolio atómico de los Estados Unidos compensaba la inferioridad de las tropas de la OTAN y cuando se comprobó que los Estados europeos eran incapaces de establecer el "escudo convencional" proyectado en la Conferencia de Lisboa (1953) (la "espada nuclear" la poseía el

aliado norteamericano, que ya disponía de una formidable arsenal, y en menor medida Gran Bretaña), aparecieron las armas nucleares tácticas (ANT) de modestos alcances y potencias.

Aprovechando la superioridad estratégica norteamericana, el presidente Eisenhower, definió la doctrina denominada de "represalia masiva", que tendría varios años de vigencia; pero al llegar la URSS al dominio de los ingenios balísticos intercontinentales, la amenaza de represalias masivas esgrimida por los EE.UU. para prevenir un ataque armado contra Europa perdió su credibilidad; y la perdió, porque la vulnerabilidad del territorio americano (la desantuarización) a una respuesta nuclear soviética impuso límites más estrictos a la disuasión hasta entonces practicada.

A pesar de las reticencias y disgustos de los europeos, que naturalmente se habían acomodado a la disuasión absoluta, la estrategia de MacNamara y del General Taylor da la "respuesta graduada o respuesta flexible" sustituyó a la de represalias masivas inmediatas y el objetivo práctico perseguido fue continuar con la garantía americana reduciendo los riesgos de una ascensión a los extremos en caso de conflicto. Pero Mac Namara no renunciaba a la idea de disuasión aunque con otras formas, y fue entonces cuando apareció la teoría de las "destrucciones mutuas aseguradas" (Mutual Assured Destruction) (MAD), que se definía como aptitud para infligir en todo momento y en todas las condiciones previsibles un grado de daño inaceptable a un agresor único o a un grupo de agresores, aún después de haber encajado un ataque sorpresa.

La destrucción mutua asegurada se llegaría a considerar como la relación estratégica más estable. Y en nombre de esa teoría, que permitió a la URSS llegar a la paridad, vino la condena de los desarrollos desestabilizantes, fue decidida la suspensión del programa ABM (Misiles Antimisiles Balísticos que fueron considerados desestabilizantes) y las limitaciones en medios estratégicos ofensivos, es decir, los Acuerdos SALT I. Asociada a esa teoría se iniciaría la búsqueda de fórmulas para el "control de armamentos" y para la distensión.

Schlesinger integraría la noción de la disuasión en un sistema más amplio, más completo, cuyos medios constituyen una "triada": Fuerzas nucleares estratégicas, fuerzas nucleares del teatro y fuerzas convencionales, cuya definición, inventaria en cada Pacto y balance han sido ya vistos anteriormente. Cada elemento de la triada se complementa con los otros, sin que puedan sustituirse entre sí; es decir, cada elemento debe servir como medio de disuasión frente a los medios adversarios de naturaleza análoga, pero dichos elementos se complementan para cubrir

toda la gama de amenazas posibles, sin que quede vacío alguno del que el enemigo pueda aprovecharse. El efecto disuasivo de la triada depende de que cada elemento, tomado en sí, sea creíble y de que los tres elementos estén mutuamente vinculados a la escalada.

La continuidad de la situación permitirá llevar a cabo la escalada en forma progresiva sin que el atacante pueda valorar cuando y con qué medios se reaccionará ante el ataque. Esto hace el riesgo incalculable para el agresor.

La disuasión nuclear propiamente dicha, es decir, la que descansa en la amenaza de represalias masivas empleando una estrategia contra-ciudades o contra-valores, se basa casi exclusivamente en una fuerza estratégica con gran capacidad de supervivencia, que debe ser mantenida siempre en reserva a fin de disuadir al adversario de toda acción contra la población o la economía (valores) de Estados Unidos o sus aliados. Se basa esencialmente en los submarinos lanzamisiles SSBM.

El resto de las fuerzas estratégicas constituye una fuerza de represalia, que permite atacar por separado las armas nucleares del enemigo o sus fuerzas militares, gracias a los misiles de precisión, provistos de cargas de poca potencia, que limitan la extensión de los daños "colaterales". Esta fuerza está constituida por misiles ICBM y bombarderos. Pero los ICBM pueden ser vulnerables mientras no están en servicio otros móviles (programa MX y el relevo de los bombarderos B-52 por el B1 no parece visible por ahora).

En el campo de las armas nucleares del teatro, la situación no es tan clara y en las de largo alcance es francamente ventajosa para el Pacto de Varsovia. El alcance actual de las ANT de la OTAN es demasiado pequeño para poder alcanzar las fuerzas periféricas de ataque y si siempre existió una amenaza nuclear sobre Europa, ésta se ha agudizado con la puesta en servicio por la URSS de los misiles SS-20, móviles y con MIRV de tres cabezas, y los bombarderos Backfire. De ahí la preocupación de la OTAN por remediar esa situación de inferioridad, instalando en Europa Pershing II y misiles de crucero, pero todos son cargas únicas.

La adecuación de la estrategia de la OTAN ante la evolución de la estrategia americana, hoy de respuesta flexible, y las negociaciones para una reglamentación o limitación de las armas estratégicas (SALT), han introducido nuevos elementos en el Cuadro general de la seguridad europea. Así, la consagración de la paridad nuclear por los Acuerdos SALT I y SALT II, la prolongación del diálogo estratégico entre las dos superpotencias, los intentos de ordenamiento del equilibrio militar en Europa mediante los MBFR o de la inclusión de las armas en las "zonas grises"

en las SALT III, así como el interés de los americanos en asegurar la defensa de Europa con medios convencionales, pensando en la posibilidad de limitar un posible conflicto a medios convencionales o a lo más con ANT, alimentan las suspicacias y temores de los europeos y les hacen temer una desconexión de las fuerzas del teatro europeo de los sistemas estratégicos centrales. Eso supondría la santuarización de los territorios soviéticos y americanos y la sospecha de un cierto descompromiso de Estados Unidos con Europa.

6.2.- La estrategia de la OTAN.

Los americanos no aceptan rotundamente las teorías que se basan en la disuasión nuclear ante cualquier ataque a países aliados, aunque sea esa la doctrina que mantienen cuando se trata de su propio territorio. Esa diferencia de criterios entre las naciones situadas a ambos lados del Atlántico, ha dificultado la tarea de establecer una doctrina por todos aceptable. La estrategia actual es fruto de un compromiso y su contenido es reflejo de las relaciones Europa-Estados Unidos.

Los principios básicos de esa doctrina son:

- Defensa adelantada.
- Respuesta flexible.

El principio de la "defensa adelantada" se impuso como consecuencia del ingreso de Alemania en la OTAN y sustituyó el viejo principio basado en un plan de acción retardadora con sucesivas líneas de defensa. La creciente contribución militar alemana permitió adelantar el límite anterior y por ello la Alianza tendrá que defender su territorio tan al Este como le sea posible, para interceptar y contener al atacante lo más cerca que le sea permitido de la frontera. Esto permite disponer de una zona operativa más profunda, pero obliga a extender considerablemente el frente y, sobre todo, a contar con más reservas cuyo tiempo de reacción sea muy corto.

La respuesta flexible o graduada responde como ya se ha visto a la necesidad de adecuar las respuestas militares, adaptándolas a la entidad, medios y peligrosidad de las posibles agresiones. Con ella se persigue:

- Disponer las fuerzas para hacer frente a ataques limitados.
- Retrasar el recurso a las armas nucleares.

- Alejar el peligro de una escalada nuclear.

Para ello hay que disponer de unas fuerzas convencionales suficientemente potentes que puedan impedir una rápida victoria enemiga en un ataque en el que no se emplean armas nucleares; pero sin que el enemigo sepa si nuestra reacción puede ser nuclear lo que implica que el riesgo no pueda ser valorado y entre en juego la incertidumbre.

En la OTAN, la respuesta flexible permite el empleo de medios convencionales o nucleares según la naturaleza de las fuerzas agresoras del Pacto de Varsovia (aunque tanto los expertos internos a la OTAN como fuera de ella señalan que una respuesta flexible tiene pocas posibilidades dada la desproporción existente entre las fuerzas convencionales y las del Pacto de Varsovia, por lo cual el ataque a las fuerzas convencionales de la OTAN sólo puede servir como detonante para desencadenar la respuesta nuclear).

No obstante esos juicios, la doctrina prevé tres estadios de escalada graduada en la respuesta flexible:

- 1^a Intentar la contención de la agresión no nuclear con medios también convencionales.
- 2^a Si ésto fracasa, podrían ser empleadas armas nucleares tácticas.
- 3^a Finalmente, si también hay fracaso, puede ser empleada planamente la disuasión nuclear estratégica.

Si la agresión del Pacto fuese con armas tanto convencionales como nucleares tácticas, entonces la OTAN podría contar entre los elementos de su respuesta final armas nucleares estratégicas.

* * *

7.- ESTRATEGIA DEL PACTO DE VARSOVIA

El problema subyacente en la OTAN, de diferenciación entre la estrategia particular de la superpotencia del bloque y la de la Organización en sí, no existe en el Pacto de Varsovia. La estrategia del Pacto no puede ser otra que la de su potencia rectora, la URSS.

Para los soviéticos, la doctrina militar es por defini-ción la doctrina del gobierno y está elaborada en opiniones basedas científicamente sobre el carácter y particularidades de una guerra futura, los medios para su preparación y la conducción de las operaciones hasta llegar a la victoria. Es la obra del partido comunista a su más alto nivel -el Comité Central el cual para elaborarla se apoya en los resultados de la ciencia militar y en el marxismo-leninismo.

Para Lenin, la guerra es un fenómeno socio-histórico que presenta por un lado un aspecto sociopolítico (ya que la defensa armada de las conquistas revolucionarias constituyen una necesidad objetiva y un elemento lógico en la construcción del socia-lismo) y un aspecto militar-técnico, que ocupa un lugar secundario.

Si la guerra es una posibilidad, es preciso ganarla, y ganarla completamente. No es cuestión de una simple derrota del enemigo, sino de su destrucción. Trasladada a los tiempos actuales y utilizando la terminología de estas últimas décadas se considera que no se trata de disuasión, sino de victoria. La simple suficiencia no es aceptable; hace falta la superioridad, no en las represalias, sino en las acciones ofensivas.

La aparición de las armas nucleares, al cambiar el aspecto y hasta la misma naturaleza de la guerra, hizo que los sovié-ticos se inclinasen más a estudiar las condiciones de empleo en el campo técnico-militar que en el sociopolítico, sobre todo a partir de la muerte de Stalin. (Hasta 1955 se consideraba que el empleo de armas nucleares produciría destrucciones importantes, pero sin trascendental significación militar).

Por ello, a partir de entonces los principios técni-co-militares básicos atribuyen una importancia extraordinaria al arma nuclear, que constituye para los soviéticos el medio principal de destrucción. Los medios convencionales sólo sirven para explotar los efectos de los golpes nucleares estratégicos o tácticos. La guerra futura tendrá así carácter intercontinental y será rápida y violenta.

A los ojos de los estrategas soviéticos, el arma nuclear, como instrumento de guerra, debe estar pensada en función de su empleo y el conjunto de los medios de la Defensa estarán articuladas para conseguir la victoria en un conflicto nuclear. La URSS rechaza entonces el concepto occidental de disuasión. Una guerra nuclear será total. La guerra nuclear limitada, la respuesta graduada, la escalada, la limitación de daños y otros refinamientos de la doctrina americana no tienen cabida en la doctrina soviética, aún cuando la estrategia de la URSS los tenga muy en cuenta en sus planes de operaciones. No se trata, repetimos, de disuasión, sino de violencia total.

En consecuencia, en la estrategia nuclear soviética subyacen tres proposiciones:

- La guerra nuclear ha de ser total. Y en contraposición con la idea americana, la ascensión a los extremos es inevitable. La idea occidental de conflicto nuclear limitado es ilusoria.
- En la eventualidad de una guerra nuclear, la URSS no debe renunciar a sobrevivir, ni a ganar. De ahí la necesidad de estar preparados para combatir en ambiente nuclear, de disponer de capacidad para la destrucción de objetivos difíciles, (dando prioridad a la potencia de los misiles); endurecimiento de las comunicaciones adversarias, defensa civil, limitación de daños propios, etc.
- La disuasión al adversario sólo la conseguirá la URSS aumentando su capacidad de guerra nuclear.

El pensamiento militar soviético parece estar dominado por unos sencillos principios:

- Anticipación, que está ligado a la sorpresa. Hay que adelantarse al adversario que se presta a atacar. De ahí, como corolario, la necesidad de mantener las propias fuerzas en un alto grado de disponibilidad, porque en la guerra nuclear no cabe la movilización.
- Superioridad cuantitativa. Que no es solamente una herencia del antiguo régimen zarista. La guerra puede prolongarse y hay que conseguir la destrucción del enemigo. Por ello, en lo referente al arma estratégica fundamental, después de haber efectuado un primer golpe sobre el adversario, hay que tener misiles disponibles para asestar un segundo golpe.

- Acciones antifuerzas. Los soviéticos continúan pensando que la guerra se gana destruyendo a las fuerzas enemigas y nunca han tomado en consideración las teorías de Douhet y Lord Trenchard, según las cuales se podía, hacer tambalear al enemigo mediante bombardeos aéreos masivos que destruyesen su potencial económico, industrial y demográfico y sus estructuras administrativas. Piensan, como Clausewitz, que la guerra se gana destruyendo la fuerza enemiga organizada y ocupando su territorio. La fuerza nuclear estratégica ha venido a encontrar una fórmula más completa.

Las fuerzas de misiles estratégica que, según los soviéticos, constituyen la base fundamental de su potencia militar, están para aniquilar los medios de ataque nuclear del enemigo, las concentraciones importantes de sus ejércitos, sus bases militares, sus industrias militares y para desorganizar sus estructuras políticas y militares, al mismo tiempo que sus retaguardias y medios de transporte.

- Combinación de armas. Consideran que los ICBM, así como los M/IRBM, que desde 1960 constituyen Ejércitos aparte, constituyen una fuerza decisiva, porque el resultado final dependerá del intercambio nuclear con el adversario. Pero la destrucción completa del enemigo exige que se ocupe su territorio y se le corten las comunicaciones marítimas. Todos los medios, todas las fuerzas terrestres, navales y aéreas, convencionales y nucleares son necesarias para obtener la victoria final.
- Defensa nuclear. Los soviéticos encontraron grandes dificultades técnicas en el dominio de los misiles antimisiles balísticos (ABM) y por eso aceptaron las severas limitaciones impuestas por el Acuerdo SALT I. Pero no por ello han renunciado. Conceden una extraordinaria importancia a la defensa civil.

El resultado de la aplicación de estos principios doctrinales es el desarrollo equilibrado y masivo de todo tipo de medios, lo cual permite confirmar la estrategia según las circunstancias.

Para los soviéticos, como para los americanos, el abandono de la estrategia de represalias masivas fue una consecuencia del crecimiento de las capacidades nucleares de la URSS. La "respuesta graduada" es definida en las obras soviéticas de doctrina militar como una estrategia destinada a conducir guerras agresivas.

vas limitadas o locales utilizando solamente armas convencionales o combinando con ellas armas nucleares. Y distinguen tres tipos de factores susceptibles de limitar la guerra:

- Los objetivos políticos. Los soviéticos no admiten esta causa de limitación, porque sería a costa de que las fuerzas socialistas no alcanzasen sus objetivos.
- El tiro de armas empleadas, que plantea en primer lugar el problema de la posibilidad de un conflicto convencional y en segundo lugar el de la limitación del empleo de armas nucleares al nivel de teatro.

La doctrina soviética considera que un conflicto mundial incluirá las armas nucleares, ya que la organización y preparación de las fuerzas debe responder al su puesto de que en los tiempos actuales esas fuerzas deben ser capaces, en toda situación, de contrarrestar un ataque sorpresa procedente de un agresor que utilice tanto armas convencionales como nucleares y que mediante golpes rápidos y contundentes deshaga las armas nucleares y concentraciones de tropas enemigas. La primera fase de un conflicto con una potencia nuclear, consistiría entonces en la destrucción de sus armas nucleares, cualquiera que sea la naturaleza de la agresión. Sin embargo se estudian también las posibilidades y limitaciones del conflicto convencional y aunque las conclusiones son ambiguas, se advierte cierta inflexión por parte de la doctrina. Después de 1970, intentaron obtener de los occidentales promesas de "no first use" (renuncia al empleo del arma nuclear en primer lugar), con lo que un conflicto europeo se mantendría a nivel convencional sino se utilizase desde el principio el recurso al arma nuclear y en 1975 el mariscal Gretchko, en su obra "Las fuerzas armadas del Estado Soviético", después de señalar la mejora realizada en armas convencionales y el crecimiento de su potencia de juego y movilidad, consideraba la posibilidad de asignarles misiones decisivas en el campo de batalla, sin recurrir a las armas nucleares.

Pero recientemente parece que se ha dado un nuevo impulso al estudio del empleo ofensivo de las armas nucleares y sus efectos.

Respecto a la limitación del empleo de armas nucleares de teatro (ANT), la respuesta de la doctrina soviética es clara: No se podrá distinguir el carácter estratégico

co o táctico, ni por la potencia del arma ni por su lugar de lanzamiento, ni se pueden prever las consecuencias políticas y militares del empleo de las ANT. Al empleo de las ANT de débil potencia de la OTAN, el Pacto de Varsovia podría replicar con su arsenal ANT compuesto de misiles portadores de cargas potentes o combinándolo con el de armas nucleares estratégicas.

Respecto a la doctrina de empleo de las armas nucleares estratégicas, el golpe antifuerzas ha sido considerado como prioritario desde los primeros despliegues de los armamentos intercontinentales soviéticos. Para ellos es condición necesaria en la guerra nuclear la destrucción de los sistemas estratégicos contra los adversarios, especialmente los ICBM en sus silos; pero en ningún caso la batalla nuclear inicial debe reducirse al intercambio interfuerzas, sin que simultáneamente deberán ser batidos otros objetivos de la potencia militar (industrias de armamento, concentraciones de tropas), así como centros económicos vitales y de decisión militares y civiles.

El principio de ofensiva que caracteriza a la doctrina soviética (aunque tampoco olvide la defensiva, como lo prueba su sistema de defensa aérea con saturación del espacio aéreo y el de defensa civil) se manifiesta no solamente en su estrategia nuclear sino también en la doctrina táctica, basada en el movimiento.

En una acción en Europa Occidental, a través de Alemania, han vuelto a la historia adoptando, aunque modificándola, la "Blitzkrieg" o guerra relámpago de la Wehrmacht, un ataque rápido, masivo, a través de un corredor en Alemania y el subsiguiente colapso de las operaciones de la OTAN constituyen los elementos centrales de su plan ofensivo.

La fase final de la guerra relámpago, originada por su puesto por una "agresión" de la OTAN, iría acompañada de un bombardeo nuclear del proyectado teatro del conflicto, aunque los recientes refuerzos de las fuerzas convencionales tal vez puedan indicar que ese bombardeo nuclear esté sujeto a revisión.

La segunda fase sería la guerra relámpago propiamente dicha, con rápidos ataques de blindados (cerrados herméticamente para protección del personal contra los efectos nucleares), realizados inmediatamente después del ataque nuclear, rebasando los objetivos, que serían

reducidos por las divisiones motorizadas del segundo escalón. Igualmente se consideran riesgos tolerables dejar descubiertos los flancos y quedar aislados de la fuerza principal, ya que se compensan con las ventajas de la sorpresa y la desorganización producida en el adversario.

La tercera y última fase está constituida por la utilización masiva de las divisiones motorizadas que siguen a las puntas de lanza blindadas. Una vez conseguida la penetración en profundidad, se puede iniciar las actuaciones de destrucción con el apoyo de las divisiones soviéticas procedentes de Rusia Occidental.

Este tipo de "blitzkrieg" frustraría las posibilidades de apoyo a la OTAN desde los EE.UU., ya que estiman que el tiempo necesario para transportar desde ultramar una división americana es de 15 a 17 días.

La rapidez del ataque y el movimiento es facilitado también por el combate continuo (día y noche), la gran capacidad de los vehículos para atravesar grandes cursos de agua y la utilización de tropas aerotransportadas.

Comparando las estrategias de uno y otro Pacto, o mejor de una y otra superpotencia, parece deducirse que mientras los EE.UU. buscan sobre todo evitar la guerra, la URSS se preocupa por lo que le permita ganarla. La verdad es que en el bando occidental existe una profunda repugnancia por el empleo de las armas nucleares, mientras que en el oriental se tiende a ver en ellas un medio militar como otro cualquiera.

Y si se comparan las filosofías americana y soviética, se puede resumir la disimetría que las separa en su concepción del equilibrio nuclear en esta forma: Para los americanos, la paridad estratégica es la igualdad en la certidumbre de perder; para los soviéticos es la igualdad en la esperanza de sobrevivir. De ahí que exista un campo donde las dos estrategias pueden encontrarse: las negociaciones SALT, que son un diálogo directo entre los dos colosos.

* * *